

**JUNTA DEPARTAMENTAL**

**DE CANELONES**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**AÑO: 2018**

**7ª SESIÓN ORDINARIA**

**6 DE ABRIL DE 2018**

**XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**

**Tercer Período**

Canelones, 6 de abril de 2018

7ª SESIÓN ORDINARIA

XLVIII LEGISLATURA

Tercer período

**PRESIDE:** EDIL EDUARDO MOLINARI  
Presidente

**ACTÚAN EN SECRETARÍA:** SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI  
Secretario general

SEÑOR HUGO RECAGNO  
Director general

## SUMARIO

1.- ASISTENCIA .....	6
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN .....	10
3.- ASUNTOS ENTRADOS .....	14
4.- DIARIO <i>EL PAÍS</i> , PRIMERO <i>MIENTE</i> .....	25
5.- PROBLEMÁTICA DE VECINOS DE CARRASCO DEL SAUCE .....	30
6.- FALTA DE GARITAS EN CANELÓN CHICO .....	32
7.- NO TODO ES VIOLENCIA EN UNIDAD CASAVALLE: ELABORACIÓN DE MICROORGANISMOS EFICIENTES NATIVOS — MEN— .....	33
8.- CLUB KEGUAY .....	35

<b>9.- FIRMA DE CONVENIO DE ASISTENCIA MÉDICA PARA LOS MUNICIPIOS DE SALINAS Y BARROS BLANCOS .....</b>	<b>37</b>
<b>10.- PUNTO 1º: ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL .....</b>	<b>38</b>
<b>11.-PUNTO 2º: INTENDENTE YAMANDÚ ORSI COMUNICA QUE HARÁ USO DE LICENCIA MÉDICA .....</b>	<b>39</b>
<b>12.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3º, 4º Y 5º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA .....</b>	<b>40</b>
<b>13.- CUARTO INTERMEDIO .....</b>	<b>42</b>
<b>14.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.....</b>	<b>43</b>
<b>15.- MARTA ISABEL ZAPARRART ALONZO: SU FALLECIMIENTO .....</b>	<b>66</b>
<b>16.- PUNTO 15º: RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN YO APOYO UNA LEY DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....</b>	<b>70</b>
<b>17.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 6º, 7º Y 8º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA .....</b>	<b>86</b>
<b>18.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 9º, 10º, 11º, 16º, 17º, 18º Y 19º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>88</b>
<b>19.- PUNTO 12º: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES, RELACIONADAS CON SITUACIÓN DE SALA VELATORIA UBICADA EN EL CEMENTERIO DE ATLÁNTIDA .....</b>	<b>90</b>

<b>20.- PUNTO 13°:</b> SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA "FIESTA DE LA PATRIA GRANDE", LA CUAL SE LLEVÓ A CABO DESDE EL 23 AL 25 DE FEBRERO DE 2018 EN EL PARQUE DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS FRANKLIN D. ROOSEVELT .....	91
<b>21.- PUNTO 14°:</b> SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE LA EXONERACIÓN DEL 50 % POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 12354 DE LA LOCALIDAD SOLYMAR.....	92
<b>22.- PUNTO 1°:</b> ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.....	93
<b>23.- CUARTOS INTERMEDIOS.....</b>	101
<b>24.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE .....</b>	103
<b>25.- PUNTO 20:</b> INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL CARGO N° 4885.....	106
<b>26.- PUNTO 21°:</b> INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL CARGO N° 253.....	107
<b>27.- PUNTO 20°:</b> RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURA EN 20° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA: INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL CARGO N° 4885.....	108

<b>28.- PUNTO 22º: APOYO A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE INCLUSIÓN LABORAL EN EL ÁMBITO PRIVADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD .....</b>	<b>110</b>
<b>29.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....</b>	<b>113</b>

---

## 1.- ASISTENCIA



Junta Departamental de Canelones

SESION ORDINARIAFECHA 06/04/2018HORA DE COMIENZO 18:22HORA DE CIERRE 21:39Citación Nº 07PRESIDENTE EDUARDO MOLINARI1er Vice SERGIO CACERES2do Vice ROSARIO SPALLA

## FRENTE AMPLIO

<del>32</del>	<b>CARLOS GONZALEZ</b>	<del>6</del>	<b>MIGUEL SANGUINETTI</b>
<del>63</del>	ENRIQUE CARBALLO	<del>37</del>	ERNESTO IGLESIAS
<del>94</del>	VANESA SANTANA	<del>68</del>	RUBEN TRIVEL
		<del>99</del>	MIRIAM MARCHISIO
<b>2</b>	<b>AGUSTIN MAZZINI</b>	<del>7</del>	<b>CARLOS GAROLLA</b>
<del>38</del>	JUAN CARLOS ACUÑA	<del>38</del>	SERGIO STANISICH
<del>64</del>	ADRIANA PISANI	<del>69</del>	VERONICA RODRIGUEZ
<del>95</del>	CAMILO ROJAS	<del>100</del>	CAMILA PEREZ
<del>3</del>	<b>SERGIO CACERES</b>	<b>8</b>	<b>EDUARDO MOLINARI</b>
<del>34</del>	VERONICA VEIGA	<del>39</del>	BEATRIZ MELGAR
<del>65</del>	CARLOS FERRY	<del>70</del>	JOSE ROLDAN
<del>96</del>	LUIS GONZALEZ	<del>101</del>	IRIS VIGO
<b>4</b>	<b>DANIEL CHIESA</b>	<del>9</del>	<b>GERSON VILA</b>
<del>35</del>	NANCY GARCIA	<del>40</del>	RICHARD LONGO
<del>66</del>	SEBASTIAN BLANCO	<del>71</del>	ALICIA POSE
<del>97</del>	RAUL DE LA IGLESIA	<del>102</del>	MIRIAM DOS SANTOS
<del>5</del>	<b>IVONNE SOSA</b>	<b>10</b>	<b>EDGARDO DUARTE</b>
<del>36</del>	NIBIA LIMA	<del>41</del>	PEDRO ALMENAREZ
<del>67</del>	FABIAN CASTELLANOS	<del>72</del>	ROSARIO SPALLA
<del>98</del>	JULIO AQUINO	<del>103</del>	MARCELO AYALA



Junta Departamental de Canelones

## FRENTE AMPLIO

11	ROSARIO LARREA	16	MAXIMILIANO RIVERO
42	SERGIO MUNIZ	47	CECILIA MARTINEZ
73	BERENICE KÜLSEN	78	LYDIA BIERE
104	CRISTINA FRASSON	109	JORGE VARELA
12	LIA ABILLEIRA	17	JUAN RIPOLL
43	RAFAEL CALVO	48	GUSTAVO REYNOSO
74	ANIVAL FLORES	79	ANDRES ACOSTA
105	WILMAR BALBUENA	110	JULIO DOMINGUEZ
13	SERGIO PEREYRA	18	ROBERTO SARAVIA
44	SHIRLEY CAMACHO	49	FEDERICO BETANCOR
75	LUCY GARDERES	80	HECTOR FIGUEROA
106	NOEMI REYMUNDO		
14	UBALDO AITA	19	LYLIAM ESPINOSA
45	ALEJANDRA BOBBIO	50	LYA GULARTE
46	JORGE GOMEZ	81	SONIA AGUIRRE
		112	SHEILA STAMENKOVICH
15	HUGO ACOSTA		
76	EVA BALBIANI		
77	FREDDY PEREZ		

Jefe de Sala

J. N. 132

Asistente

Blanca Alvarado



## Junta Departamental de Canelones

SESION ORDINARIAFECHA 06/04/2018HORA DE COMIENZO 18:22HORA DE CIERRE 21:39Citación N° 07PRESIDENTE EDUARDO TELLO1er. Vice SERGIO CACERES2do. Vice ROSANA LARREA

## PARTIDO NACIONAL

20	JOSE FONTANGORDO	25	RICHARD PEREZ
51	RICARDO GARCIA	56	AGUSTIN OLIVER
82	ORNELA LAMPARIELLO	87	IGNACIO TORENA
113	LUIS PEÑA	118	ZULYANA GONZALEZ
21	HENRY SUGO	26	ALVARO PUERTO
52	WILLIAN GALIANO	57	EDUARDO ORTEGA
83	ENRIQUE MELO	88	GRACIELA CORREA
114	SOLEDAD NORIA	119	SERGIO PERDOMO
22	RAUL DETOMASI	27	LUIS GOGGIA
53	ROLANDO RIZZO	58	ALVARO FERRARO
84	FLAVIO VIDAL	89	SEBASTIAN MARTINEZ
		120	LILIAN GONZALEZ
23	ALEJANDRO PEPETTO	28	SILVIA DE BORBA
54	FABIAN COLOMBO	59	ALVARO DENIS
85	MONICA SUGO	90	MARIO CAMEJO
		121	EDITH DA SILVA
24	JOSELO HERNANDEZ		
55	GONZALO MARTINEZ		
86	ELIANA DECUADRO		
117	EMILIANO METEDIERA		

Jefe de Sala U. S. IXAsistente Yessica...



## Junta Departamental de Canelones



SESION ORDINARIA FECHA 06/04/2018  
 HORA DE COMIENZO 18:22 HORA DE CIERRE 21:39

Citación Nº 07

PRESIDENTE.....



1er. Vice.....

2do. Vice.....

## PARTIDO COLORADO

<del>29</del>	<b>FERNANDO MELGAR</b>	<i>[Signature]</i>
60	WALTER CERVINI	AUSENTE
91	LEONARDO CIUTI	AUSENTE
<del>30</del>	<b>GUSTAVO MAESO</b>	<i>[Signature]</i>
61	ALBERTO COSTA	AUSENTE
<del>92</del>	NOEMI PULITANO	<i>[Signature]</i>
123	GASTON BENTANCOR	AUSENTE
<del>31</del>	<b>ALFREDO SILVA</b>	<i>[Signature]</i>
62	SANTIAGO MARANDINO	AUSENTE
<del>93</del>	BEATRIZ ICASURIAGA	<i>[Signature]</i>
124	ALEJANDRO LACUESTA	AUSENTE

Jefe de Sala *[Signature]* Asistente *[Signature]*

## 2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 4 de abril de 2018

### **CITACIÓN N° 0007/018**

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 6 de abril a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

**ASUNTOS ENTRADOS:** (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

### **EXPOSICIONES VERBALES:**

1. Señor edil JOSÉ FONTANGORDO
2. Señor edil JUAN CARLOS ACUÑA
3. Señor edil MAXIMILIANO RIVERO

### **MEDIA HORA PREVIA:**

1. Señora edila EVA BALBIANI
2. Señor edil HENRY SUGO
3. Señora edila ROSARIO LARREA
4. Señor edil ALFREDO SILVA
5. Señor edil UBALDO AÍTA
6. Señor edil JUAN RIPOLL

Y considerar el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

**1) ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.**

Mayoría relativa

(Exp. 2017-202-81-00023) (Rep. 0007)

2) INTENDENTE YAMANDÚ ORSI COMUNICA QUE HARÁ USO DE LICENCIA MÉDICA POR INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA DESDE EL DÍA 2 DE ABRIL HASTA EL 6 DE ABRIL DEL CORRIENTE INCLUSIVE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00246) (Rep. 0007)

3) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO N° 167/2018 MANTENER OBSERVACIÓN FORMULADA CON FECHA 20 DE ABRIL DE 2017.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00098) (Rep. 0007)

4) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONTADOR GENERAL DEL CUERPO MARCELO AIZCORBE PRESENTA PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-01523) (Rep. 0007)

5) COMISION PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN EN LA CUAL ACUERDA MANTENER OBSERVACIONES FORMULADAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00100) (Rep. 0007)

6) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDILES INVITA A SEMINARIO DE SOCORRISMO Y RESCATE EN EL MEDIO ACUÁTICO, EL CUAL SE REALIZÓ EN LA CIUDAD DE SALTO LOS DÍAS 10 Y 11 DE MARZO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00127) (Rep. 0007)

**7) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: MANIFESTACIÓN DE CONGRATULACIONES A LOS ALUMNOS DEL LICEO 18 DE MAYO, POR EL LOGRO OBTENIDO A NIVEL DEPORTIVO EN CAMPEONATO DE ATLETISMO.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-203-81-00164) (Rep. 0007)

**8) UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS PRESENTA PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2018 A FIN DE QUE SEAN DECLARADAS COMO MISIÓN OFICIAL.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00300) (Rep. 0007)

**9) SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 23 DE MARZO DEL CORRIENTE.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00278) (Rep. 0007)

**10) SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 22 DE MARZO DEL CORRIENTE.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00277) (Rep. 0007)

**11) SEÑORA EDILA IVONNE SOSA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 3 DE ABRIL DEL CORRIENTE.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00299) (Rep. 0007)

**12) COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON SITUACIÓN DE SALA VELATORIA UBICADA EN EL CEMENTERIO DE ATLÁNTIDA.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-203-81-00143) (Rep. 0007)

**13)** COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA "FIESTA DE LA PATRIA GRANDE", LA CUAL SE LLEVÓ A CABO DESDE EL 23 AL 25 DE FEBRERO DE 2018 EN EL PARQUE DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS FRANKLIN D. ROOSEVELT.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-204-81-00023) (Rep. 0007)

**14)** COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE LA EXONERACIÓN DEL 50% POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 12354 DE LA LOCALIDAD SOLYMAR.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. 2018-204-81-00030) (Rep. 0007)

---

### **3.- ASUNTOS ENTRADOS**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Siendo la hora 18:22, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

N° Expediente	Oficina actual	Asunto	Fecha
2018-204-81-00034	COMISIONES	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°18/01931 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER A LA SRA. ALICIA MATATTIS BRUGUERA LA QUITA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA CORRESPONDIENTE AL PADRÓN N° 1053 DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE CARRASCO.	21/03/2018
2018-204-81-00035	COMISIONES	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°18/01934 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER A LA SRA. VIRGINA LAURA PELAYO SUAREZ LA QUITA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA AL PADRÓN N° 24207 DE LA LOCALIDAD EL PINAR.	21/03/2018
2018-204-81-00036	COMISIONES	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 18/01929 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER A LA SRA. ADRIANA DELL'AVO DEL CAMPO LA QUITA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA AL PADRÓN N° 39319 DE LA LOCALIDAD DE EL PINAR.	21/03/2018
2018-200-81-00259	PRESIDENCIA	CAMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES REFERIDAS AL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.	22/03/2018
2018-204-81-00037	COMISIONES	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/01933 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER A LA SRA. LILIAN ARIAS PEREIRA LA QUITA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA CORRESPONDIENTE AL PADRÓN N° 44920 DE LA LOCALIDAD DE SOLYMAR.	22/03/2018
2018-200-81-00260	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE WALTER VERRI REFERIDAS A LAS CONSECUENCIAS DE LA SEQUÍA QUE AFECTA AL NORTE DEL PAÍS.	22/03/2018

2018-200-81-00261	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA PRESENTACIÓN DEL MECANISMO DE PLANIFICACIÓN DEPARTAMENTAL EN GÉNERO, EQUIDAD Y DIVERSIDAD, PLAN DE IGUALDAD CANARIO, A REALIZARSE EL DÍA 22 DE MARZO DEL CORRIENTE, MUNICIPIO DE SALINAS.	22/03/2018
2018-204-81-00038	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/0932 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER A LA SRA. CARMEN NAHIR OLMEDO LA QUITA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DEL PADRÓN N°29582, DE LA LOCALIDAD DE SOLYMAR.	22/03/2018
2018-200-81-00262	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO 18 DE MAYO INVITAN A LA INAUGURACIÓN DEL PARQUE LINEAL ARROYO EL COLORADO, PROYECTO REALIZADO EN EL MARCO DEL PLAN 7 ZONAS Y DEL PUENTE SOBRE LA CALLE JOSÉ GARCÍA BARROSA, A REALIZARSE EL DÍA 23 DE MARZO DEL CORRIENTE, MUNICIPIO DE SALINAS.	22/03/2018
2018-200-81-00263	ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS PRESENTA NOTA SOLICITANDO LA TRAMITACION DE UN NUEVO CARNE DE EDIL POR ENCONTRARSE EL SUYO EN MAL ESTADO.	22/03/2018
2018-200-81-00264	COMISION PERMANENTE 7	VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN SE CONSIDERE LA REALIZACIÓN DE UN RECONOCIMIENTO U HOMENAJE A LOS ATLETAS CANARIOS QUE OBTUVIERAN MÚLTIPLES LAUROS EN EL PASADO SUDAMERICANO SENIOR EN CHILE.	22/03/2018
2018-200-81-00265	RECURSOS HUMANOS	FUNCIONARIA DEL CUERPO NATALIA PORTO PRESENTA DIPLOMA ACREDITANDO EL CURSO DE OPERADOR OFFICE PROFESIONAL, COMO ASÍ TAMBIÉN CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN EN CALIDAD DE ASISTENTE DEL CONGRESO NACIONAL SOBRE DESAFÍOS, TIPOS Y TENDENCIAS EN EVENTOS.	22/03/2018

2018-200-81-00266	RELACIONES PUBLICAS	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA AL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL PARA LA ENTREVISTA CON LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE CÁMARA DE REPRESENTANTES, A REALIZARSE EL DÍA 4 DE ABRIL DEL CORRIENTE, ANEXO PALACIO LEGISLATIVO.	22/03/2018
2018-200-81-00267	RELACIONES PUBLICAS	GOBIERNO DE CANELONES COMUNICA ACTIVIDADES PARA SEMANA DE TURISMO.	22/03/2018
2018-200-81-00268	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO REMITE CD CON DATOS DEL SEMINARIO DE SOCORRISMO Y RESCATE EN EL MEDIO ACUÁTICO REALIZADO EN DICHA CIUDAD LOS DÍAS 9, 10 Y 11 DE MARZO DEL CORRIENTE.	22/03/2018
2018-200-81-00269	PRESIDENCIA	VECINOS DE COLONIA NICOLICH COMUNICAN INQUIETUD RESPECTO A LÍNEAS L5 Y L6 DE LA EMPRESA TALA.	22/03/2018
2018-200-81-00270	PRESIDENCIA	VECINOS DE COLONIA NICOLICH SOLICITAN LA COLOCACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LAS CALLES CERRITO, SANTA CLARA, SAN JOSÉ, MADRID Y 17 METROS DE LA RUTA 102 DE LA MENCIONADA LOCALIDAD.	22/03/2018
2018-200-81-00271	COMISIONES	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 1761/18 COMUNICANDO SU RESOLUCIÓN DE MANTENER Y RATIFICAR LA OBSERVACIÓN FORMULADA POR LA CONTADORA DELEGADA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.	22/03/2018
2018-200-81-00272	PRESIDENCIA	TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO N° 1782/18 MANTENER LA OBSERVACIÓN FORMULADA POR LA CONTADORA DELEGADA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.	22/03/2018
2018-200-81-00273	COMISION PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 1739/18 COMUNICANDO SU RESOLUCIÓN DE MANTENER Y RATIFICAR LA OBSERVACIÓN FORMULADA POR LA CONTADORA DELEGADA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, REFERIDA A REITERACIÓN DE GASTO DERIVADO DE LA CONTRATACIÓN DE CAMIONES FLETTEROS.	22/03/2018

2018-200-81-00274	PRESIDENCIA	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 1681/18 COMUNICANDO SU RESOLUCIÓN DE MANTENER LA OBSERVACIÓN REMITIDA POR LA INTENDENCIA DE CANELONES RELACIONADA CON REITERACIÓN DEL GASTO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS CANELONES I Y II.	22/03/2018
2018-200-81-00275	PRESIDENCIA	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 1627/18 CON RESOLUCIÓN MANTENIENDO LA OBSERVACIÓN FORMULADA, A LA INTENDENCIA DE CANELONES RELACIONADA CON REINTERACIÓN DEL GASTO EMERGENTE DE LICITACION PÚBLICA N°20/2015.	22/03/2018
2018-200-81-00276	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL MARCELO SILVA REFERIDAS AL INCUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO LABORAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LAS DISTINTAS INTENDENCIAS DEL PAÍS.	22/03/2018
2018-200-81-00277	PLENARIO	SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE MARZO DEL CORRIENTE.	22/03/2018
2018-203-81-00012	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 21 DE MARZO DEL CORRIENTE.	22/03/2018
2018-203-81-00013	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 21 DE MARZO DEL CORRIENTE.	22/03/2018
2018-203-81-00014	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	SENTIDO PÉSAME ANTE LA PÉRDIDA EL PASADO SÁBADO 10 DE MARZO, DE DON FRANCISCO RIVERA.	22/03/2018
2018-200-81-00278	PLENARIO	SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 23 DE MARZO DEL CORRIENTE.	23/03/2018
2018-200-81-00279	PRESIDENCIA	JUZGADO LETRADO DE 2° TURNO DE CANELONES REMITE OFICIO 288/2018 EN AUTOS CARATULADOS BALSAMO BUENO, LILIAN Y PATERNOSTRO, DANIEL C/I.M.C. C. DE PESOS POR LA CUAL SOLICITA COPIA AUTÉNTICA DE LOS DECRETOS N° 22/1995 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 1996, N° 21/2001 DE FECHA 10 DE MAYO DE	23/03/2018

		2001 Y 55/2002 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2002.	
2018-200-81-00280	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA A VARIOS SEÑORES EDILES A LOS TALLERES SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA PLATAFORMA DE TRABAJO EN LA PÁGINA WWW.CNEURUGUAY.ORG, A REALIZARSE EL DÍA 7 DE ABRIL DEL CORRIENTE, EN LA CASA DEL EDIL, MONTEVIDEO.	23/03/2018
2018-200-81-00281	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES SOLICITA SE LE HAGAN LLEGAR COMPROBANTES DE PAGOS REALIZADOS DESDE ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL POR CONCEPTO DE APORTES MENSUALES A DICHO CONGRESO, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO ENERO DE 2017 A LA FECHA.	23/03/2018
2018-204-81-00039	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/01899 SOLICITANDO ANUENCIA PARA MODIFICAR EL TEXTO DEL CAPÍTULO III- DE LA ADJUDICACIÓN DE LA ORDENANZA DE ACADEMIAS DE CONDUCIR. (DECRETO 55/012 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2012)	02/04/2018
2018-204-81-00040	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 18/01949 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA INSTALACIÓN DE LA FERIA PERMANENTE DE LA LOCALIDAD DE PROGRESO DE LUNES A DOMINGOS.	02/04/2018
2018-200-81-00282	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA ENTREGA DE PREMIOS Y MENCIONES DEL CARNAVAL DE CANELONES 2018, A REALIZARSE EL DÍA 5 DE ABRIL DEL CORRIENTE, EN EL COMPLEJO CULTURAL POLITEAMA, CANELONES.	02/04/2018
2018-200-81-00283	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE PANDO INVITAN A LA CONMEMORACIÓN DEL 230º ANIVERSARIO DE DICHA CIUDAD, A REALIZARSE EL DÍA 6 DE ABRIL DEL	02/04/2018

		CORRIENTE, PLAZA CONSTITUCIÓN, PANDO.	
2018-200-81-00284	HACIENDA	GUSTAVO MARÍN Y SILVIA ROLDÁN EN REPRESENTACIÓN DEL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LIBERTAD DE TOLEDO SOLICITA APOYO ECONÓMICO PARA UNIFORMES DEPORTIVOS,	02/04/2018
2018-200-81-00285	COMISIONES	SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: PARADIPLOMACIA.	02/04/2018
2018-200-81-00286	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	SEÑORA EDILA NOEMI PULITANO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: 8 DE MARZO, Y DESPUÉS.	02/04/2018
2018-200-81-00287	COMISIÓN ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD	SEÑORA EDILA SONIA AGUIRRE SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: COMUNICADO.	02/04/2018
2018-200-81-00288	DIRECCION GENERAL	SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: CIERRE DE LA ONG ÚLTIMO RECURSO.	02/04/2018
2018-200-81-00289	DIRECCION GENERAL	SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: SISTEMA DE RECLAMOS CANELONES.	02/04/2018
2018-200-81-00290	ARCHIVO	SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: MILITARIZACIÓN DE LAS CALLES: PROPUESTA AMATEUR, INMEDIATISTA Y ELECTORERA.	02/04/2018
2018-200-81-00291	ARCHIVO	SEÑOR EDIL UBALDO AITA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: AVANCES ESTRUCTURALES EN LA SOCIEDAD URUGUAYA.	02/04/2018
2018-200-81-00292	PRESIDENCIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE RICHARD CHAMELO, REFERIDAS AL INCREMENTO DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA CIUDAD DE PROGRESO, CANELONES.	03/04/2018
2018-200-81-00293	PRESIDENCIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE JOSÉ LUIS SATDJIAN, REFERIDAS A LA EXONERACIÓN DEL COSTO POR RENOVACIÓN DEL PASAPORTE, CREDENCIAL CÍVICA,	03/04/2018

		LIBRETA DE CONDUCIR Y TARJETAS DE DÉBITO Y CRÉDITO EN CASO DE HURTO O RAPIÑA.	
2018-200-81-00294	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDILA NANCY TALIERCHIO REFERIDAS A LA ASOCIACIÓN TEATROS DEL INTERIOR.	03/04/2018
2018-200-81-00295	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO CON PROGRAMA DENOMINADO PARLAMENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	03/04/2018
2018-200-81-00296	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES COMUNICA LA CONFORMACIÓN DE LA MESA COORDINADORA EN REUNIÓN REALIZADA EN DOLORES, EL DÍA 17 DE MARZO DEL CORRIENTE.	03/04/2018
2018-200-81-00297	PRESIDENCIA	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°2201/18 CON RESOLUCIÓN RATIFICANDO LAS OBSERVACIONES REFERENTES A REITERACIÓN DE GASTOS OBSERVADOS EFECTUADOS EN EL MES DE DICIEMBRE REMITIDAS POR EL CONTADOR DELEGADO EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.	03/04/2018
2018-200-81-00298	PRESIDENCIA	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°1925/18 CON RESOLUCIÓN RATIFICANDO LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS CONTADORES DELEGADOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REFERENTE A REITERACIONES DE GASTOS EFECTUADAS EN EL MES DE ENERO.	03/04/2018
2018-200-81-00299	PLENARIO	SEÑORA EDILA IVONNE SOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 3 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	03/04/2018
2018-200-81-00300	PLENARIO	UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS PRESENTA PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DEL CORRIENTE A FIN DE QUE SEAN DECLARADAS DE MISIÓN OFICIAL.	03/04/2018

2018-200-81-00301	SECRETARIA GENERAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDILA NANCY OLIVERA REFERIDAS A LA LEY N° 19210, LEY DE INCLUSIÓN FINANCIERA.	04/04/2018
2018-200-81-00302	SECRETARIA GENERAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDILA LAURA BUZÓ REFERIDAS AL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL.	04/04/2018
2018-200-81-00303	SECRETARIA GENERAL	PRESIDENTE DE FLACMA, IVÁN ARCIÉNAGA COLLAZOS INVITA A LA CUMBRE DE ALCALDES Y GOBIERNOS LOCALES A REALIZARSE DEL DÍA 29 AL 31 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, HOTEL ENJOY, PUNTA DEL ESTE.	04/04/2018
2018-200-81-00304	SECRETARIA GENERAL	DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DE CANELONES, MATÍAS CARÁMBULA INVITA A PARTICIPAR EN EL SEMINARIO EXPERIENCIA DE LA RED NACIONAL DE MUNICIPIOS Y COMUNIDADES QUE FOMENTAN LA AGROECOLOGÍA RENAMA DESARROLLADA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, A REALIZARSE EL DÍA 19 DE ABRIL EN EL CENTRO CULTURAL CASA DE ARTIGAS, SAUCE.	04/04/2018
2018-204-81-00041	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 18/01951 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DONAR A MEVIR EL PADRÓN RURAL N° 6129 Y LA FRACCIÓN A DEL PADRÓN RURAL N° 70461 DE LA LOCALIDAD DE SOCA.	05/04/2018
2018-200-81-00305	SECRETARIA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA AL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL A LA ENTREVISTA CON EL SEÑOR INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE DURAZNO A REALIZARSE EL JUEVES 5 DE ABRIL DEL CORRIENTE, DURAZNO.	05/04/2018
2018-200-81-00306	SECRETARIA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA AL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL PARA LA ENTREVISTA CON LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO NACIONAL DE RECURSOS, A REALIZARSE EL VIERNES DÍA 6 DE ABRIL DEL CORRIENTE, MONTEVIDEO.	05/04/2018

2018-200-81-00307	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL EDGARDO DUARTE SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 20, 21 Y 22 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	05/04/2018
2018-200-81-00308	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A TARJETAS CORPORATIVAS.	05/04/2018

	<b>ACTUACIONES ENTRADAS CON EXPEDIENTES RADICADOS EN ESTE ORGANISMO</b>	
2018-200-81-00142	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N°109/018 REFERENTE A LA EXPEDICIÓN DE LIBRETAS ILEGALES.	22/03/2018
2018-200-81-00036	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 016/018 REFERENTE A LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN SANTA LUCÍA.	22/03/2018
2017-200-81-01224	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 01194/017 REFERENTE A FUNCIONARIOS CONTRATADOS EN EL PARQUE ROOSEVELT.	22/03/2018
2018-200-81-00048	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 021/018 REFERENTE A RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN LOS MUNICIPIOS DE MIGUES Y MONTES.	22/03/2018
2015-204-81-00039	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°18/01930 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER A LA SEÑORA ALICIA BEATRIZ LEMEZ ALVA LA QUITA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA CORRESPONDIENTE AL PADRÓN N°37965 DE LA LOCALIDAD DE SOLYMAR.	22/03/2018
2016-200-81-01635	CÁMARA DE REPRESENTANTES COMUNICA QUE LA REPRESENTANTE GRACIELA MATEAUDE DEJA SIN EFECTO EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO SEÑORA ADRIANA SOUTO, M	04/04/2018
2017-200-81-00541	JEFE DE ÁREA DE SEGURIDAD 25° SUB COMISARIO DIEGO PORRO SOEDI ACUSA RECIBO DE OFICIO REFERENTE A PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDILA LUCY GARDERES REFERENTE A INSEGURIDAD EN LOS ALREDEDORES DEL LICEO DE BARROS BLANCOS.	04/04/2018

2017-200-81-01063	MINISTERIO DEL INTERIOR REMITE OFICIO N° 1005/2017 EN RESPUESTA A EXPRESIONES VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA EN REFERENCIA A BOCA DE PASTA BASE Y OCURRENCIA DE SUICIDIOS EN LA CIUDAD DE TOLEDO.	05/04/2018
2018-200-81-00246	SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES EN EJERCICIO, MTRO. TABARÉ COSTA PRESENTA NOTA INFORMANDO QUE FUE CONVOCADO A DESEMPEÑARSE COMO INTENDENTE DE CANELONES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2 AL 6 DE ABRIL DEL CORRIENTE INCLUSIVE Y QUE POR RAZONES DE FUERZA MAYOR ANTE EL FALLECIMIENTO DE SU SEÑORA MADRE Y QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 268 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA ENCUENTRA PERTINENTE CONVOCAR A EJERCER AL CARGO DE INTENDENTE AL SEÑOR LUIS MARCELO METEDIERA VIDAL, POR EL PERIODO DEL 5 AL 6 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	05/04/2018

#### 4.- DIARIO *EL PAÍS*, PRIMERO MIENTE

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

**SEÑOR RIVERO.-** Señor presidente: varios de los presentes saben que tengo una cuenta en Twitter. De hecho, muchos ediles y edilas tienen cuentas en dicha red social. Algunos son tan aficionados a ella que tienen veinte o treinta. Pero no es a eso a lo que me voy a referir.

El 9 de febrero pasado, el principal asesor en educación que tiene el Partido Nacional, señor Pablo da Silveira, hombre muy cercano a Luis Alberto Lacalle Pou, publicó un tuit —lo podemos ver en la pantalla gigante— en el que afirmaba que *El Popular* —diario del Partido Comunista— había sido el diario de la dictadura.



**Pablo da Silveira**

@pdasilve

El 9 de febrero de 1973, los “diarios de la dictadura” fueron *El Popular* (del Partido Comunista) y el de Federico Fassano. *Marcha* quedó dividida: Quijano defendiendo la Constitución, otros aplaudiendo el golpismo. Algunos hablan hoy como si eso no hubiera ocurrido.

8:15 a. m. · 09 feb. 18

327 Retweets 514 Me gusta

No voy a defender a *El Popular*, porque los compañeros del Partido Comunista tienen mucha más capacidad que yo para hacerlo. Así que no me voy a centrar en la defensa de *El Popular*, sino en demostrar cuál fue el diario de la dictadura en este país. No se van a sorprender cuando lleguemos a la conclusión.

El 27 de junio de 1973 se dio el golpe militar en nuestro país. Las tapas de *Marcha* y *Acción* —este último era un diario batllista de la época— incluyeron fotos elocuentes y trataron como tema principal el golpe militar del día anterior.

El diario *El País* especulaba con que con el golpe militar los salarios iban a subir un 50 %. Eso decía *El País* en su tapa, justificando el golpe, siendo parte de él y tapando todas las cosas que iban a pasar después.

No invento ni descubro nada con lo que voy a decir a continuación, pues no es algo que no sepan quienes están en esta sala: la línea editorial del diario *El País* perteneció, pertenece y creo que pertenecerá por muchos años más al Partido Nacional. La línea editorial del diario *El País* responde a los intereses del Partido Nacional.

En el libro *Política, información y sociedad. Represión en el Uruguay contra la libertad de información, de expresión y crítica*, el autor Marcos Gabay recoge todas las sanciones a la prensa y la nueva normativa. El estudio comenzó en 1967.

La censura empezó en democracia, bajo el gobierno de Gestido, por el Decreto 380/971, que creó el Departamento de Operaciones Psicológicas con el fin de “planificar las operaciones psicológicas sociológicas y políticas”.

Entre los años 67 y 84, en nuestro país fueron sancionados 71 órganos de prensa, 13 radios, una agencia de noticias internacionales y un canal de televisión. El 44 % de estos fueron clausurados y algunos más cerraron por las clausuras parciales y los consiguientes perjuicios económicos.

Entre las publicaciones que sufrieron más clausuras parciales y las que fueron clausuradas definitivamente en Montevideo no van a encontrar al diario *El País*, porque no sufrió ni una sola clausura ni una multa ni un aviso ni una observación. Nada. Pero más de ochenta y cinco medios fueron sancionados en nuestro país.

En el mismo momento en que eran sancionados y cerrados todos estos medios, los editoriales de *El País* aprobaban la censura. Un ejemplo es un editorial del 21 de julio de 1974, que decía lo siguiente: “El concepto de seguridad y de visión de lo ocurrido entre nosotros (...) es lo que justifica, jurídica e históricamente, la participación que hoy tienen las Fuerzas Armadas en la vida nacional y sus nobles y elevados objetivos”.

Eso escribía el diario *El País* durante la dictadura, justificando la censura de los medios.

Otro ejemplo es un editorial del 24 de junio de 1976, que planteaba lo que vamos a leer a continuación. “¿Cómo convencer a nuestros jóvenes de que las Fuerzas Armadas no salieron a la calle para dar su cuartelazo, sino como último recurso, reclamando por la ciudadanía sana del país para salvar la esencia misma de nuestro sistema?”.

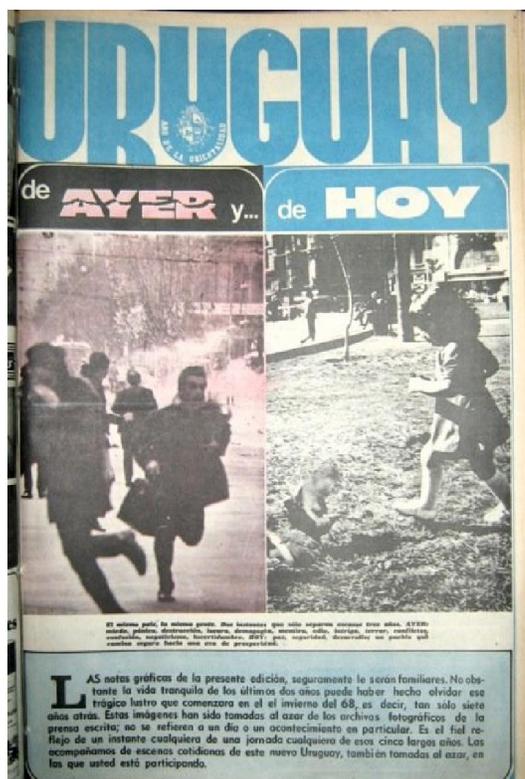
El 27 de junio de 1978, a cinco años del golpe militar, otro editorial del diario *El País*, anónimo —como acostumbra—, decía: “De ahí han surgido las versiones de que en el Uruguay soportamos una de las dictaduras más crueles y repugnantes de América Latina, burda especie a la que se procura dar patente de verdad en el exterior por medio de datos

estadísticos ridículos sobre uruguayos asesinados, presos, torturados o forzados a abandonar el territorio nacional (...)”.

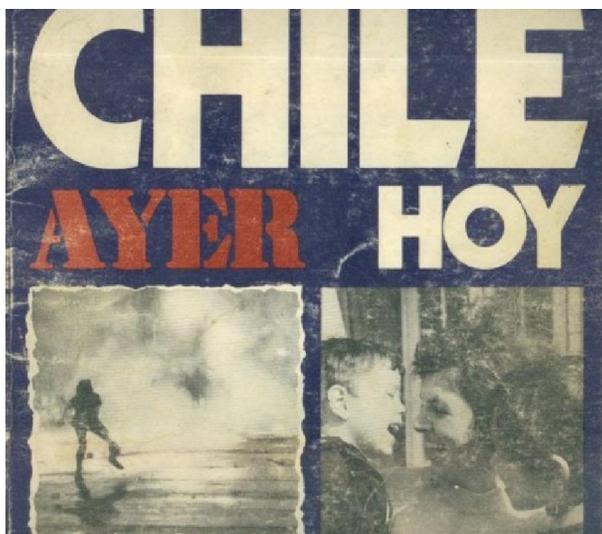
A cinco años del golpe de Estado, el diario *El País* afirmaba que todo eso era mentira.

En el Año de la Orientalidad —los más veteranos se deben acordar— *El País* sacó un suplemento en el que comparaba los tormentosos años sesenta con los tranquilos años setenta.

Imágenes simples: a la izquierda, el ayer, el terror; a la derecha, el hoy, la tranquilidad, los niños jugando. Esto fue publicado en el diario *El País*. Fue el único medio que lo hizo.



No fueron originales, realmente. Lamento decepcionarlos. En el Chile de Pinochet, se publicó un libro con igual formato e igual título. Pero ¿cuál es la diferencia entre esto y lo que hizo el diario *El País*? Que en Chile los militares expropiaron una imprenta y lo imprimieron ellos; en Uruguay el diario *El País* lo hizo *motu proprio*, por convencimiento, por convicción.



En una edición de dicho diario se habla de operaciones sediciosas con niños. Eso fue durante la campaña previa al plebiscito de 1980 para la reforma constitucional.

En otra edición se habla de rebrote tupamaro, como si hubiese sido una especie de tuberculosis lo que había.

Señor presidente, dije que no iba a defender al diario *El Popular*, porque los compañeros comunistas tienen más capacidad que yo para hacerlo, pero sin el diario *El Popular* y sin su fotógrafo Aurelio González, nunca hubiéramos tenido la siguiente foto, en la que aparece un tanque de guerra en la calle. Esto no fue impreso en el diario de la dictadura, no fue impreso en el diario *El País*.



Recién mencionábamos el plebiscito de 1980. El 30 de noviembre de ese año se votaba *sí* o *no* a un proyecto de reforma constitucional. Básicamente, *sí* a la dictadura o *no* a la dictadura.

¿Qué hizo el diario *El País*, además de publicar las imágenes del *no* a la violencia y *sí* a la alegría, haciendo campaña para que la gente votara *sí*? Publicó en su plana principal lo siguiente: “Los blancos votan por *sí*”, e incluyó fotos de Aparicio Saravia, Herrera y Manuel Oribe.



Si queda alguna duda de cuál fue el diario de la dictadura, voy a hacer referencia rápidamente —porque se me termina el tiempo— a dos editoriales más publicados en esa época.

Uno se titula “No nos explicamos”. Es anónimo, por supuesto —como acostumbra—. En este editorial, el diario *El País* plantea que no se explica por qué la dictadura dura tan poco tiempo y por qué los militares le van a volver a dar el poder a los políticos en este país.

El otro editorial se titula “El nuevo gobierno”. Se tendría que haber titulado “El nuevo dictador”, porque ensalza la figura del dictador, criminal, asesino y torturador Gregorio Álvarez.

Señor presidente, no quedan dudas: aunque algunos militantes del Partido Nacional intenten distraernos, queda claro que el diario de la dictadura en este país no se llamó *El Popular*; se llama *El País*, primero *miente*.

Gracias.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Gracias a usted, señor edil.

## 5.- PROBLEMÁTICA DE VECINOS DE CARRASCO DEL SAUCE

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:34)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Emiliano Metediera.

**SEÑOR METEDIERA.-** Señor presidente: en el día de hoy, vamos a referirnos a temas que son muy preocupantes para la gente de Canelones, para la gente de nuestro departamento, que nos vota a todos y que paga sus impuestos. Los ediles debemos enfocarnos más en los temas departamentales que en los nacionales o de otra índole.

Desde antes de Semana de Turismo, ya era de público conocimiento por las redes sociales el problema que están teniendo los vecinos de Carrasco del Sauce con una línea de ómnibus. En dicha localidad, últimamente, se ha hecho común que apedreen los ómnibus, como está pasando con la línea 6A, de la empresa Casanova, que es la única línea de transporte público con que cuenta la gente que vive ahí; en ella viajan a Montevideo. Por lo general, estos hechos suceden en el horario nocturno.

Es reiterado que lancen piedras a los ómnibus, acción que llevó a la empresa a cuestionarse, en estos días, si debe seguir brindando el servicio o no. Si esa problemática continúa, es muy probable que la empresa Casanova retire la mencionada línea en el horario nocturno, lo que conllevaría a que los vecinos tuvieran que caminar aproximadamente dos kilómetros diarios para llegar hasta sus casas. Es muy injusto que vecinos, estudiantes y trabajadores que utilizan esta línea día a día se vean perjudicados por esta situación; una vez más por acciones de algunos pocos. Esto también es un problema para la empresa de transporte que es víctima de esta situación, y nada podremos reprocharle en caso de que suspenda esa línea.

Es de destacar que la seccional policial que se encarga de atender a los vecinos que viven en Carrasco del Sauce no cuenta con un móvil para poder controlar las pedradas que sufre constantemente la línea 6A de la empresa Casanova.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la señora Mónica Méndez, que es quien nos transmitió la inquietud; a la Comisión Permanente N° 2 de esta Junta Departamental, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio del Interior —seccional policial de Carrasco del Sauce— y a la empresa de

transporte Casanova.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se hará de acuerdo a lo solicitado, señor edil.

## 6.- FALTA DE GARITAS EN CANELÓN CHICO

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Emiliano Metediera.

**SEÑOR METEDIERA.-** Señor presidente: quiero transmitir la siguiente problemática —no menor— que tiene la gente de la localidad de Canelón Chico. Una vez más, los vecinos nos hacen llegar su inquietud relacionada con la falta de garitas en las rutas 32 y 67, entre otras de la zona, y en varios centros poblados de la zona rural. Debemos tener en cuenta la cantidad de personas que a lo largo de estos últimos años ha decidido vivir en dicha localidad, por lo que la población ha aumentado mucho en esta zona rural.

En avenida Mendoza, que es la continuación de la Ruta 32, pero pertenece a Montevideo, no hace mucho se instalaron un montón de garitas nuevas, muy prolijas, muy lindas, y estimamos que no debieron ser muy caras, considerando los materiales que se utilizaron para su realización. Sería bueno que se tuviera en cuenta implementarlas en nuestro departamento, específicamente en esta zona, para poder solucionar esta problemática, lo que le facilitaría el día a día a la gente, aunque pueda parecer un tema menor.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N° 2, al Municipio de las Piedras, a alcaldes y a concejales, y a Radio Cristal.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se hará como lo ha solicitado, señor edil.

**7.- NO TODO ES VIOLENCIA EN UNIDAD CASAVALLE:  
ELABORACIÓN DE MICROORGANISMOS EFICIENTES  
NATIVOS —MEN—**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Rosario Larrea.

**SEÑORA LARREA.-** Señor presidente: hoy me voy a referir a un tema que, cuando lo mencione, todos van a pensar que es de actualidad: Unidad Casavalle.

Si digo Unidad Casavalle muchos lo van a asociar con inseguridad y con violencia, y si le agrego la sigla MEN, podrán pensar que es una nueva droga, por estar refiriéndome a un barrio de Montevideo que, penosamente, ha salido en las noticias por los hechos de violencia acaecidos días pasados. Si además digo San Jacinto, MEN, bichos y Escuela N° 319 República Popular China, niños de 5° y 6° grado, nadie imaginaría que MEN es una sigla que representa la elaboración de microorganismos eficientes nativos. Son seres vivos microscópicos que contienen grupos de bacterias que forman sinergia y compiten por la materia orgánica y otras sustancias, y no permiten el desarrollo de organismos patógenos contaminantes.

Los alumnos de 5° y 6° grado de dicha escuela han trabajado en los clubes de ciencias, desarrollando proyectos que integran varias disciplinas. Luego de visitar el Centro Ecológico Integrado al Medio Rural —CEIMER—, en Rocha, se interesaron por una de las actividades de dicho centro: la activación de microorganismos eficientes —EM, por su sigla en inglés—, creados en China, en la década de los ochenta. Estos se compran en su fase estacionaria. El hecho de saber que servían para limpiar pozos negros fue lo que despertó el interés de ellos y decidieron traerlo para su barrio, Casavalle, para mejorar su entorno y su calidad de vida. El aumento del costo del inóculo EM no hizo que se desmotivaran ni que bajaran sus brazos, por el contrario, decidieron crear su propio microorganismo. En el CEIMER les dieron una guía sobre cómo crearlos y, tras varios intentos fallidos, llegaron a un consorcio que fuera útil y lo llamaron MEN.

Desde el año 2015, con el proyecto denominado Bichos, los alumnos de la Escuela N° 319, con la colaboración del Instituto Clemente Estable, llegaron al proceso de capturar microorganismos y despejar los que eran eficientes para producir MEN 100 % cultivados en Uruguay. Las diferentes experiencias los llevaron a usarlos en pozos negros y en aguas residuales. Con dicho producto, que comenzaron a producir a pequeña escala en la escuela, concurren a nueve instituciones educativas y a la cárcel de Punta de Rieles, entre otros, con el fin de mejorar no solo su barrio. Con exalumnos y madres de la zona formaron la

cooperativa de trabajo, la cual produce a mayor escala y también comercializa. Su primer cliente fue la Liga Sanitaria.

Por su parte, la Universidad de la República aprobó un proyecto de investigación para estudiar su efectividad en pozos negros y aguas residuales, y cortar la reproducción del mosquito transmisor del dengue. En estos días han logrado, luego de varios estudios, la pastilla MEN sólida. Hay cinco pastillas en estado de prueba, una de las cuales se está utilizando en el hotel Hilton de Carrasco.

Este proyecto contó con el apoyo de la UdelaR, del Instituto Clemente Estable, del Programa Huertas en Centros Educativos —Facultad de Agronomía de la UdelaR—, del Municipio D y del Plan Juntos.

Los niños sistematizaron formas de producción que trasladaron a la cooperativa, donde las aplican. La construcción de la planta de bioinsumos se instalará en San Jacinto, donde la Fundación Juan Carlos Boccone prestó un galpón que se está reciclando y acondicionando para dicho fin. La planta estará abierta para otras instituciones educativas que quieran visitarla.

Como verán, no todo es violencia en Unidad Casavalle. Los niños y jóvenes de la Escuela N° 319 no solo mejoran la calidad de vida de su barrio, sino que se preocupan por vivir en un mundo mejor, donde todos podamos crear conocimiento y compartirlo. Este producto, que se puede utilizar en diferentes ramas como la agricultura, la limpieza de hogares y de arroyos, es un ejemplo para difundir y valorar.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N° 4, Asuntos Rurales, y a la Comisión Permanente N° 9, Medio Ambiente, de esta Junta Departamental; a las comisiones correspondientes del Congreso Nacional de Ediles y a la Escuela N° 319, República Popular China.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se procederá como lo solicita.

## 8.- CLUB KEGUAY

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

**SEÑOR SILVA.-** Señor presidente: el próximo domingo 8 de abril, en la localidad de Toledo, se va a producir un hecho histórico desde el punto de vista deportivo. Por primera vez, una institución deportiva de Toledo debutará en la Asociación Uruguaya de Fútbol. ¡No es poca cosa!

El próximo domingo, el club Keguy debutará ante el club Plaza Colonia, en la rama femenina, y seguramente muchísima gente acompañará a esta institución de Toledo. Vamos a jugar el campeonato uruguayo. Serán once partidos en la primera rueda.

Estamos orgullosísimos, y debemos expresarle nuestro agradecimiento a muchísima gente. Debemos agradecerles a muchos políticos: colorados, blancos y frenteamplistas.

El complejo Keguy es una realidad. Hace cinco o seis años, en ese lugar había una boca de pasta base; incluso ocurrió un homicidio, mataron a una joven madre. Hoy tenemos allí un complejo deportivo modelo. En la noche de ayer se inauguró la iluminación compuesta por 36 focos; parecía que era de día.

Señor presidente, quiero expresarle mi agradecimiento a muchísima gente por lo alcanzado, desde aquellos que donaron una pelota hasta las autoridades del ejecutivo departamental, que aportaron para poder concretar el cerramiento del complejo Keguy; también a las empresas que han colaborado para posibilitar la instalación de las gradas para 2500 personas.

¡Hicimos un estadio! Por primera vez, Toledo tiene un estadio.

A través de esta exposición, quiero expresarles mi agradecimiento a muchas personas, y quiero comenzar por la gente de Toledo; a todos los comerciantes y al alcalde, señor Álvaro Gómez, quien colaboró muchísimo. Por otra parte, le agradezco al señor intendente de Canelones, porque luego de que el tema pasara por veintiocho oficinas, firmó el aporte para el cerramiento del complejo; al director Luis de Mello, al director Juan Tons, a la directora de Obras, señora Lucía Etcheverry; al señor Hugo Pose y a otra gente que, de una u otra manera, aportó para que hoy Toledo tenga un estadio y para que ese club pueda ser parte de la Asociación Uruguaya de Fútbol.

En un futuro llegarán los éxitos deportivos, pero nuestra obra social, nuestro principal anhelo es hoy una realidad, realidad que involucra a más de doscientos jóvenes.

Muchísimas gracias a todos, de corazón.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Intendencia de Canelones, al alcalde del Municipio de Toledo y a los directores de la Intendencia Luis de Mello, Juan Tons y Lucía Etcheverry, así como al señor Hugo Pose.

El domingo juega el club Keguary y hoy hay que apurar el plenario, señor presidente.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se procederá como lo ha solicitado, señor edil.

## 9.- FIRMA DE CONVENIO DE ASISTENCIA MÉDICA PARA LOS MUNICIPIOS DE SALINAS Y BARROS BLANCOS

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

**SEÑOR BETANCOR.-** Señor presidente: en esta ocasión, quiero hacer referencia al gran logro que han concretado las comunidades de Salinas y Barros Blancos

Diferentes organizaciones sociales de estos dos municipios trabajaron durante décadas por alcanzar determinada meta y, hoy, gracias al Ministerio de Salud Pública, a ASSE, a la Intendencia de Canelones y a los concejos municipales de Salinas y de Barros Blancos se concretó una forma de atención a la salud en aquellas zonas.

En el día de ayer, en la Asociación de Jubilados de Salinas, se firmó un convenio de complementación entre la Intendencia de Canelones, el Ministerio de Salud Pública, ASSE y los concejos municipales de Salinas y de Barros Blancos por el cual las emergencias en materia de salud que se produzcan entre las 20:00 y las 8:00 horas, la necesidad de atención entre las 14:00 de los sábados y las 8:00 de los lunes, así como durante las 24 horas de los días feriados se atenderán a través de las policlínicas de la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos existentes en esas localidades.

Este ha sido un gran logro para las comunidades antes mencionadas. Como sabrán, esos dos municipios no cuentan ni con un hospital ni con un servicio de maternidad. Esto lleva a que, ante ciertas circunstancias, la atención se deba llevar a cabo en dependencias de asistencia médica de Montevideo o de Pando. Además, en caso de presentarse una emergencia a altas horas de la noche, un siniestro de tránsito o un problema de salud en una fábrica de la zona no hay un lugar donde atenderla. Entonces, este convenio, que permite la atención en determinados horarios y días, genera una gran tranquilidad para la población de estas comunidades. Se trata de un acuerdo entre una institución privada, la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos, y el Estado. Cada una de las partes pone algo a los efectos de que el servicio de asistencia médica se concrete.

Para nosotros esto representa una gran alegría.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, a ASSE, a la Intendencia de Canelones, a los concejos municipales de Salinas y de Barros Blancos, y a las organizaciones sociales que durante tanto tiempo lucharon para conseguir este servicio. Aunque debo decir que, desde mi punto de vista, ha sido la Intendencia de Canelones la que se puso este tema al hombro.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se procederá como lo ha solicitado, señor edil.

**10.- ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. Mayoría relativa. (Exp. 2017-202-81-00023) (Rep. 0007).”

En discusión.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).-** Señor presidente: solicitamos un cuarto intermedio en el tratamiento de este asunto.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 25. AFIRMATIVA**

El asunto que figura en 2º término del orden del día pasa a cuarto intermedio.

## **11.- INTENDENTE YAMANDÚ ORSI COMUNICA QUE HARÁ USO DE LICENCIA MÉDICA**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: “INTENDENTE YAMANDÚ ORSI COMUNICA QUE HARÁ USO DE LICENCIA MÉDICA POR INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA DESDE EL DÍA 2 DE ABRIL HASTA EL 6 DE ABRIL DEL CORRIENTE, INCLUSIVE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00246) (Rep. 0007)”.

Tiene la palabra el señor secretario general.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Queremos agregar que, mientras el primer suplente del intendente, maestro Tabaré Costa, estaba ejerciendo el mencionado cargo, se hizo llegar una nota conteniendo su solicitud de licencia, la cual figura en los asuntos entrados. Pasamos a darle lectura.

Señor intendente de Canelones en ejercicio, maestro Tabaré Costa, presenta nota informando que fue convocado a desempeñarse como intendente de Canelones por el período comprendido entre el 2 al 6 de abril del corriente inclusive y que por razones de fuerza mayor ante el fallecimiento de su señora madre, y que de acuerdo al artículo 268 de la Constitución de la República, encuentra pertinente convocar a ejercer el cargo de intendente al señor Luis Marcelo Metediera Vidal por el período del 5 al 6 de abril del corriente.

En este momento, el cargo está siendo ejercido por el señor Marcelo Metediera.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Este asunto figura en el orden del día a los efectos de que el cuerpo tome conocimiento.

**12.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN  
3º, 4º Y 5º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).**- Señor presidente: solicito pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 3º, 4º y 5º término.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

**3º.** COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO N° 167/2018 MANTENER OBSERVACIÓN FORMULADA CON FECHA 20 DE ABRIL DE 2017. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00098) (Rep. 0007)

**4º.** COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONTADOR GENERAL DEL CUERPO MARCELO AIZCORBE PRESENTA PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01523) (Rep. 0007)

**5º.** COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN EN LA CUAL ACUERDA MANTENER OBSERVACIONES FORMULADAS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00100) (Rep. 0007)

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

**24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**13.- CUARTO INTERMEDIO**

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).**- Señor presidente: solicito que se prorrogue la finalización de esta sesión hasta las 22:00 horas.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

**24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).**- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

**24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 18:58)

#### 14.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Eduardo Molinari)

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:16)

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).**- Solicito que se dé cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes, y de las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)

15

Canelones, 06 de Abril de 2018

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES****SR. EDIL EDUARDO MOLINARI****PRESENTE**

Los Ediles abajo firmantes, amparados al art. 36 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitan sea ingresado el siguiente asunto en carácter de **GRAVE Y URGENTE**:

**RECIBIR EN REGIMEN DE COMISION GENERAL A LOS INTEGRANTES DE LA COMISION YO APOYO UNA LEY DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

*[Firma]*  
N° 3

*[Firma]*  
35

*[Firma]*  
N° 12

*[Firma]*  
N° 16

*[Firma]*  
*[Firma]*

*[Firma]*  
N° 15

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 15° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)

10

Canelones, 6 de abril de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental,  
Edil EDUARDO MOLINARI.  
Presente.

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del artículo 36 del Reglamento Interno solicitamos se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL DANIEL CHIESA.

Sin otro particular le saludamos muy atte.



Nº 15



Nº 47.

Canelones, 6 de abril de 2018

Junta Departamental de Canelones

Sr. Presidente Edil Eduardo Molinari

S/Despacho

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar licencia por el día de la fecha.

Sin más, le saluda atentamente:



DANIEL CHIESA  
EDIL N° 4

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 16° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)

Canelones, 6 de abril de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental,  
Edil EDUARDO MOLINARI.  
Presente.

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del artículo 36 del Reglamento Interno solicitamos se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL EDGARDO DUARTE, LOS DÍAS 20, 21 Y 22 DE ABRIL DE 2018.

Sin otro particular le saludamos muy atte.



Handwritten signature of Edil Eduardo Molinari, with the name 'MOLINARI' written below it.



Handwritten signature of Edil Edgardo Duarte, with the name 'DUARTE' written below it.

Canelones, 05 de abril de 2018

**Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones**

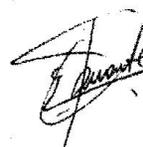
**Edil Eduardo Molinari**

**s/despacho**

De mi mayor consideración:

El Edil abajo firmante, solicita licencia los días **20, 21 y 22 de los corrientes**, por motivos particulares.

Atentamente,



Expediente 2018-200-81-00307 - Actuación 1

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 17° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)

Canelones, 06 de abril de 2018

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

SR. EDIL EDUARDO MOLINARI

PRESENTE

Los Ediles abajo firmantes, amparados al art. 36 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitan sea ingresado el siguiente asunto en carácter de **GRAVE Y URGENTE**:

**SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA Nº 19 LYLIAM ESPINOSA POR EL DIA DE LA FECHA**

Handwritten signatures and initials of council members. On the left, there are three signatures: 'Amp. Bay' with '42' below it, 'HA' with 'Nº 15' below it, and 'Jesus B. V. la.' with 'Nº 3' below it. On the right, there are two signatures: 'L. Espinosa' with 'Nº 41' below it, and another signature with 'Nº 17' below it.

Licencia

<http://webmail.juntadecanelones.gub.uy/versions/webmail/13.0.0-R>**Licencia**

De: Lyliam Espinosa

Enviado: Fri, 6 Apr, 2018 a la(s) 10:30

Para: [bancadafa@juntadecanelones.gub.uy](mailto:bancadafa@juntadecanelones.gub.uy), [presidencia@juntadecanelones.gub.uy](mailto:presidencia@juntadecanelones.gub.uy)

Por este medio solicito ponga a consideración del cuerpo que usted preside mi solicitud de licencia por el día de hoy 6 de abril.

Sin más lo saludo quedando a sus órdenes.

Lyliam Espinosa  
edila No 19

1 de 1

06/04/2018 01:53 |

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 18° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° término.

(Se lee:)

Canelones, 6 de abril de 2018.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental

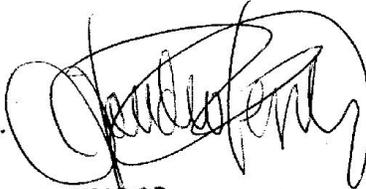
**Edil: EDUARDO MOLINARI.**

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema "LICENCIA DE LA EDIL SILVIA DE BORBA DESDE EL DIA 03/04/2018 AL 06/04/2018".

Sin otro particular saludan muy atentamente.



**COORDINADOR BANCADA  
PARTIDO NACIONAL**

Canclones, 6 de abril de 2018.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

**EDIL: EDUARDO MOLINARI.-**

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle  
que haré uso de licencia desde el día 3 al 6 inclusive de los corrientes.-  
Sin otro particular saluda muy atentamente.



SILVIA DE BORBA  
EDIL DPTAL. N° 28

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 27. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 19° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6° término.

(Se lee:)



Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 6 de abril de 2018.

Señor Presidente de la Junta Departamental,

**Edil EDUARDO MOLINARI.**

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno solicitan se incluya en la presente Sesión Ordinaria con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

**Expediente 2018-204-81-00029**

Intendencia de Canelones remite actuaciones radicadas en expediente 2015-81-1020-00852 solicitando anuencia para proceder a la destitución del funcionario municipal señor Liber Ramírez, Cargo 4885, funcionario 11118, por la causal de omisión de los deberes del cargo.

atentamente Sin otro particular, saludan

The block contains several handwritten signatures in black ink. On the left side, there are three distinct signatures, with the word 'Acuña' written below the top one. On the right side, there are two more signatures, with the name 'Juan' and the number '17' written above the top one, and 'Juan' and 'Nº 3' written below the bottom one.

**Expediente N.º 2018-204-81-00029 N.º Act. 9**  
**COMISION PERMANENTE 1**



## Junta Departamental de Canelones

Canelones, 2 de abril de 2018

**VISTO:** las presentes actuaciones radicadas en expediente 2015-81-1020-00852 remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para proceder a la destitución del funcionario señor Liber Ramírez, cargo 4885, funcionario 11118 por la causal de omisión de los deberes del cargo, artículo 275 numeral 5º de la Constitución de la República.

**RESULTANDO: I)** que mediante Resolución 15/08268 de fecha 21 de diciembre de 2015 recaída en expediente precitado, se dispuso instruir Sumario Administrativo por inasistencias al referido funcionario;

**II)** que Sector Sumarios informa que comparte las conclusiones a las que arriba el profesional actuante y la correspondiente evaluación de descargos, con las siguientes precisiones:

- a)** que de la instrucción realizada quedó fehacientemente acreditado según surge de la prueba documental obrante y de los testimonios recabados, que el sumariado registró en el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2014, 31 (treinta y una) inasistencias injustificadas, correspondiendo 29 días a una licencia por enfermedad no justificada, y los 2 restantes a inasistencias propiamente dichas, las que fueron reconocidas por el propio funcionario;
- b)** que en lo que respecta a la no justificación de la licencia por enfermedad solicitada, las razones surgen explícitamente plasmadas en los informes realizados por la profesional certificadora de fojas 11 a 14, 21, 41 y 42 y en su declaración (foja 89), además de lo declarado por el Jefe de Dpto. a foja 88, razones que no lograron ser rebatidas por el sumariado en la vista conferida, limitándose a alegar hechos sin probanzas que acrediten sus afirmaciones, no habiendo aportado nuevos elementos que permitieran modificar la graduación de la sanción sugerida;
- c)** que el instructor actuante califica la falta como gravísima;
- d)** que se comparte dicha calificación y a los efectos de la correcta graduación de la sanción, se tendrán en cuenta los antecedentes funcionales del sumariado, destacando, como agravantes: 1) el registro de anotaciones negativas en su legajo personal, 2) el mal concepto funcional brindado por su superior inmediato;
- e)** que en virtud de lo expresado, resulta demostrado que el Sr. Ramírez no desempeñó fiel y estrictamente las funciones inherentes a su cargo, encuadrando su

conducta en la violación de lo preceptuado en los artículos 5 y 9 del Reglamento de Licencias por Enfermedad, Juntas Médicas y Maternidad, y el artículo 23 numerales 1, 2, 3, 4 y artículo 31 del Estatuto del Funcionario, habiendo excedido la cantidad de faltas justificadas previstas por la norma, causal que lo hace pasible de destitución;

f) que por lo expuesto se sugiere la sanción prevista en el artículo 40 inciso 2 y artículo 41 numeral 3 del referido Estatuto, correspondiendo solicitar la venia de precepto para proceder a su destitución por la causal de omisión de los deberes del cargo, artículo 275 numeral 5º de la Constitución de la República.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para proceder a la destitución del funcionario señor Liber Ramírez, cargo 4885, funcionario 11118 por la causal de omisión de los deberes del cargo, artículo 275 numeral 5º de la Constitución de la República.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9).

  
UBALDO AITA  
Vicepresidente

DANIEL CHIESA CURBELO

  
SERGIO PEREYRA

  
Andrea Rodríguez  
Oficinista 1

  
GERSON B. VILA  
Presidente

JUAN CARLOS ACUÑA

  
JUAN RIPOLL

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 29. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 20° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 7° término.

(Se lee:)

21



Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 6 de abril de 2018.

Señor Presidente de la Junta Departamental,

**Edil EDUARDO MOLINARI.**

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno solicitan se incluya en la presente Sesión Ordinaria con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

**Expediente 2018-204-81-00028**

Intendencia de Canelones remite actuaciones radicadas en expediente 2015-81-1020-00859 solicitando anuencia para proceder a la destitución del funcionario municipal señor Nery Silva, Cargo 253, por la causal de omisión de los deberes del cargo.

atentamente Sin otro particular, saludan

*JUAN ACUÑA.*

*Eduardo Molinari*  
10

*Juan Silva*  
Nº 8

*Juan Silva*  
13

*Juan Silva*  
n. 13

**Expediente N.º 2018-204-81-00028 N.º Act. 9**  
**COMISION PERMANENTE 1**



## Junta Departamental de Canelones

Canelones, 2 de abril de 2018

**VISTO:** las presentes actuaciones radicadas en expediente 2015-81-1020-00859 remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para proceder a la destitución del funcionario señor Nery Silva, cargo 253, por la causal de omisión de los deberes del cargo, artículo 275 numeral 5º de la Constitución de la República.

**RESULTANDO: I)** que mediante Resolución 15/08269 de fecha 21 de diciembre de 2015 recaída en expediente precitado, se dispuso instruir Sumario Administrativo sin separación del cargo por inasistencias al referido funcionario;

**II)** que Sector Sumarios informa que comparte las conclusiones a las que arriba el instructor actuante, con las siguientes precisiones:

- a)** que resultó fehacientemente probado que el mismo registró 27 (veintisiete) inasistencias injustificadas en el período 1/1/2014 al 31/12/2014, encuadrando en el límite previsto por el artículo 31 del Estatuto del Funcionario;
- b)** que al dársele vista de las actuaciones en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento de Procedimiento Disciplinario, el funcionario no presentó descargos, habiendo sido notificado en forma;
- c)** que comparte la calificación de la falta y las circunstancias alteratorias de responsabilidad;
- d)** que en virtud de lo expresado, el Sr. Silva incurrió en responsabilidad funcional, por lo que se sugiere la sanción prevista en el artículo 40 numeral 2 y artículo 41 numeral 3 del referido Estatuto, correspondiendo solicitar la venia de precepto para proceder a su destitución, en aplicación del artículo 275 numeral 5º de la Constitución de la República.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.** Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para proceder a la destitución del funcionario señor Nery Silva, cargo 253, por la causal de omisión de los deberes

del cargo, artículo 275 numeral 5º de la Constitución de la República.

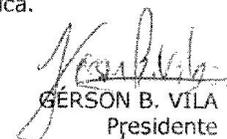
2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9).

  
UBALDO AITA  
Vicepresidente

DANIEL CHIESA CURBELO

  
SERGIO PEREYRA

  
GERSON B. VILA  
Presidente

JUAN CARLOS ACUÑA

  
JUAN RIPOLL

  
Andrea Rodríguez  
Oficinista 1



**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 29. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 21° término.

**15.- MARTA ISABEL ZAPARRART ALONZO: SU FALLECIMIENTO**

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 06 de abril de 2018.

**Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones**

**Edil Eduardo Molinari**

Los Ediles abajo firmantes integrantes de este Legislativo, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento de la Sra. Marta Isabel Zaparrart Alonzo, que nació en la ciudad de Paysandú en 1934 en un pequeño pueblo de esos que surgían al costado de la vías del ferrocarril por las oportunidades que ofrecían, hoy Pueblo Morató. Su madre, hija única de un inmigrante español se había casado con un montevideano que llevaba la contabilidad de ese pujante comercio familiar. De esa unión nacen 7 hermanos siendo Marta la tercera.

A los 13 años fallece su madre por lo que se trasladan con su padre y hermanos a vivir en La Paz, Canelones. Con mucho sacrificio y esfuerzo personal queda a cargo de sus hermanos menores al mismo tiempo que estudia magisterio. Se enamora de un canario paceño de nacimiento Román Costa y se casan el 24 de octubre de 1959. Ejerció la docencia en sus primeros años en un pequeño pueblo de Paysandú Tres Arboles donde todavía la recuerdan con mucho cariño y en escuelas de La Paz y su entorno.

En los años 63, 65 y 66 nacen los hijos del matrimonio COSTA-ZAPARRART, Tabaré, Anahí y Yamandú.

Años de fermentales luchas contra las injusticias sociales, fines de la década del 50 y los 60 encuentran a esta familia en primera fila de la lucha de clases. Dando todo por los logros de los trabajadores junto a miles de uruguayos convencidos de que era posible cambiar hacia una sociedad más justa.

Militantes del PCU y fundadores del FA, también estuvieron en la primera línea en la lucha en contra de la dictadura cívico-militar.

Tres allanamientos en su domicilio del barrio San Bartolo y la posterior detención en el Cuartel de San Ramón de Román hizo que esta mujer con sus pequeños hijos vivieran momentos muy difíciles. En 1970 elige por concurso una escuela rural de Canelón Chico y la familia emprende un nuevo proyecto de vida en una pequeña chacra de 4 has..

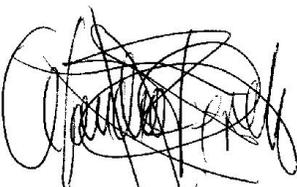
Pero lo peor estaría por venir para Marta, en 1976 es destituida por la única razón de haber hecho la huelga general del 73 en contra de la instalación de la dictadura. Duro golpe para quien se había recibido con tanto sacrificio y como se podrá imaginar era el sostén económico del hogar. No le importó trabajar de peona en la zafra de manzana y membrillo de la zona, acompañar las jornadas de sol a sol con su compañero en el campo, pero sobre todo, jamás interrumpió su función de MADRE. Esa madre rectora, con firmes convicciones frente a la vida y sus valores fundamentales.

En 1985 con la conquista de la democracia vuelve a su cargo con la misma fuerza y entrega de siempre hasta su retiro en 1992.

Dejó ondas huellas en la comunidad educativa de la zona.

Marta y Román continuaron luchando por la vida, como abuelos, siempre uniendo, apoyando interviniendo donde les necesitara la familia hasta sus últimos momentos.

**Sr. Presidente:** le solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de aplausos a la finalización de la presente sesión, como forma de respetuoso homenaje y que haga llegar esta manifestación de pesar a su familia.

  
Francisco Torres



  
Nº 15

  
Nº 47

  
30

Dirección:

---

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y a realizar un minuto de aplausos en homenaje a la señora Marta Zaparrart Alonzo.

(Así se hace)

**16.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN YO APOYO UNA LEY DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).**- Señor presidente: mociono alterar el orden del día para pasar a considerar el asunto que figura en 15° término, ingresado como grave y urgente en 1° lugar.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 28 en 30. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 15° término del orden del día: “RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN YO APOYO UNA LEY DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Inquietud de varios señores ediles”.

En discusión.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).**- Señor presidente: por tratarse de un régimen de comisión general, si me permite, voy a proponer el régimen de trabajo. Solicito que se otorguen treinta minutos para que expongan los invitados y diez minutos por partido político para realizar preguntas.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).-** Señor presidente: solicito un cuarto intermedio para que ingresen a sala los invitados.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 19:26)

(Vuelto a sala)

(En comisión general)

(Se encuentran en sala los invitados)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:28)

Les damos la bienvenida a Martín Nieves, Ruben Cal y Lucía Fernández, en representación de la Comisión de Discapacidad del PIT-CNT.

Asimismo, les informamos que el cuerpo fijó, como régimen de trabajo, otorgarles treinta minutos para que realicen una exposición y diez minutos por partido político para realizar preguntas.

Tienen ustedes la palabra.

**SEÑOR NIEVES.-** Mi nombre es Martín Nieves y soy el responsable de organización de la Comisión de Discapacidad.

Antes que nada, queremos dar las gracias por recibirnos; sabemos que los tiempos son acotados. Solicitamos poder contar con este espacio desde el año pasado, y, por suerte, se

nos pudo dar en una coyuntura en la que el proyecto de ley está próximo a ser votado. Tenemos entendido que en el período a partir del 9 de abril se va a considerar en la Cámara de Senadores.

Sobre este tema, nos parece importante manejar tres elementos.

En primer lugar, vamos a presentar el proyecto de ley y ver sus puntos principales. Nos parece importante tener la información de primera mano, ya que desde el comienzo de la elaboración de la ley estuvimos trabajando algunas organizaciones sociales en ello. En segundo lugar, queremos pedirle a la Junta que estudie algunos elementos que van a colaborar con la mejora de algunas condiciones a la hora de ejecutar la ley. Nos referimos a algunas reglamentaciones pendientes y otros elementos con los que pensamos que la junta puede colaborar. En tercer lugar, vamos a manejar algunas objeciones que tenemos a nivel de funcionamiento en Canelones en relación con la temática de la discapacidad.

En la Comisión de Discapacidad venimos trabajando desde hace diez años, y hace cinco años que empezamos a trabajar en este proyecto de ley. Como estrategia, generamos dos espacios de articulación con las organizaciones sociales. Por un lado, una mesa permanente, que es un espacio por el cual han pasado alrededor de setenta organizaciones con las cuales hemos articulado, y por otro lado, un espacio que generamos en el año 2015, que consiste en diferentes encuentros, talleres y seminarios, a partir de los cuales un proyecto de ley que comenzó con nueve puntos terminó con veintiuno.

La ley la descomponemos en tres partes. El elemento central son las medidas de acción afirmativas: la cuota de empleo para personas con discapacidad en el ámbito privado. Otro elemento son las articulaciones a nivel de ayudas, apoyos y cambios culturales para la inserción de la persona con discapacidad. Y el tercer elemento es la institucionalidad que pensamos que tiene que tener esta ley para que sea seguida y ejecutada en los términos que nosotros entendemos que corresponden.

Con relación a la cuota, a nivel regional, íbamos a ser el cuarto o quinto país en tenerla, pero en la forma en que se dieron los procesos de discusión a Brasil, Venezuela y Ecuador se le agregan Chile, Perú y Bolivia, y pasamos a ser el séptimo país. Teníamos antecedentes, y a comienzos de mes el último país a nivel regional que toma la medida de la cuota es Chile.

Nosotros tomamos algunos elementos establecidos a nivel internacional, donde aproximadamente cuarenta países implementan esta medida. Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo —de donde también tomamos algunos insumos— evalúa que las medidas de cuota, con incentivos pero también con responsabilidades —con multas a las

empresas junto con los otros elementos— es de las herramientas que generan mayores cambios a nivel de la inserción de personas con discapacidad.

En este punto también queremos hacer énfasis. Es una perspectiva desde la cual se para la discapacidad como componente social, en el entendido de que la deficiencia en articulación con el ambiente genera la discapacidad o no. Por ejemplo, si hubiera venido un compañero de la Comisión con discapacidad, este espacio de la Junta Departamental le hubiera resultado un espacio accesible; no así la entrada, donde hubiera tenido algunas limitaciones al bajar del vehículo.

La accesibilidad es importante, pero la concepción de la discapacidad también. Nosotros estamos bajo el paradigma social y de derechos humanos de la discapacidad, y en este sentido, en la medida en que hacemos las acciones que hacemos, pretendemos que la accesibilidad esté presente.

Ese componente nos para de determinada manera, y por eso planteamos determinados elementos que tiene que tener la ley.

Además de la medida de acción afirmativa —como es la cuota, que está reglamentada en el ámbito público, aunque no en las intendencias—, tiene que haber un segundo componente. Tiene que haber una serie de apoyos necesarios —establecidos a partir del punto 7—, que tienen que ver con la accesibilidad. Refiere a empleo con apoyo. Tiene que ver con el acompañamiento para preparar el ambiente laboral, el seguimiento del trabajador y un posterior informe.

En lo que tiene que ver con normas generales, en algunos sindicatos se ha logrado tener incentivos para que los trabajadores con hijos con discapacidad puedan acompañar. Es una medida desde la perspectiva de género, en el entendido de que, por lo general, los gurises con discapacidad quedan a cargo de las madres y a los padres trabajadores se les hace muy difícil acompañarlos en los tratamientos. Por eso, esto lo proponemos.

Hay otros elementos a tener en cuenta. Por ejemplo, la adopción, ya que los gurises con discapacidad son los que quedan últimos en la lista de espera para recibir una familia. Otro ejemplo tiene que ver con algunos contratos con el Estado. Se les pediría a las intendencias y a los entes públicos que le den prioridad a la contratación de servicios que incluyan personas con discapacidad.

Lo que planteamos está apoyado en una realidad, en estadísticas. Se ha manejado un porcentaje de personas con discapacidad con inactividad crónica. Sabemos que muchos compañeros forman parte de este 24 % o 25 % de trabajadores informales. Es decir, son

trabajadores, pero no formales, no reconocidos. Por lo tanto, muchos de sus derechos son vulnerados.

Un tercer componente de la ley se refiere a cómo nos organizaríamos. Se propone crear una comisión de seguimiento, apoyo y contralor de la inclusión, y darle participación a las organizaciones sociales de personas con discapacidad y a las organizaciones sociales de trabajadores —el PIT-CNT, cámaras empresariales, ministerios, intendencias—. ¿Por qué? Porque históricamente se ha brindado apoyo a la temática de la discapacidad, pero si no hay un seguimiento, como ha pasado en algunos países, es letra muerta.

La Ley de Empleo para Personas con Discapacidad en el Ámbito Privado tendría estos tres componentes, con estos antecedentes y, en alguna medida, con este análisis que hacemos de leyes internacionales y nacionales.

Otro elemento importante tiene que ver con las mejores condiciones para la aplicación de la ley. Se nos ha manifestado que no podemos plantear una ley para el ámbito privado si todavía no se cumple con la cuota en el ámbito público. En ese sentido, tenemos que hacer algunas consideraciones. En la Comisión de Discapacidad estamos trabajando para que cada uno de los sindicatos tome partido a nivel público. Hay que modificar algunos elementos para que se pueda cumplir, pero lo real es que en el ámbito público tenemos una quinta parte del mercado laboral y si se hubiera cumplido con los porcentajes que los entes públicos están obligados a cumplir, en diez años se hubieran ocupado solamente 2400 puestos, pero no se llega a cumplir con el 1 %.

Desde 2014, gracias a un decreto, la Oficina Nacional de Servicio Civil tiene una herramienta para hacer el contralor en el ámbito público. Nosotros pensamos que tenemos que complementarlo en el ámbito privado. O sea, a partir de 2014 o 2015 hay herramientas para hacer un seguimiento y comprobar si en el ámbito público se cumple con la obligación de emplear personas con discapacidad en una proporción mínima no inferior al 4% de las vacantes.

Otro elemento que consideramos importante es que, en el capítulo de la Ley 18651 que tiene que ver con empleo, se establece que los entes autónomos y las intendencias deben reglamentar el cumplimiento del 4 % referido, reglamentación que todavía está pendiente. Por lo tanto, en la medida en que la Junta Departamental apoya y acompaña este proceso de empleo para personas con discapacidad, sería interesante pedirle —como se le ha pedido al Congreso de Intendentes— que se reglamente, por lo pronto, en Canelones.

También pensamos que le podemos pedir a Canelones que haya criterios comunes en todos los municipios. Planteamos esto porque compañeros sordos han ido a tramitar la

libreta de conducir a un municipio y se han encontrado con un problema, pero la han podido sacar en otro municipio. Pensamos que tiene que haber un criterio común, un piso. Obviamente, les pedimos que en todos los municipios puedan sacar la libreta los compañeros sordos. Por favor, no retrocedamos. Pero es muy importante que haya homogeneidad de criterios.

En otras intendencias se ha trabajado sobre el ingreso de personas con discapacidad, pero no se han generado las condiciones para ello. Hemos llegado a tener denuncias de trabajadores ciegos que terminaron ocupando un puesto de biblioteca y denuncias de trabajadores en sillas de ruedas a los que mandaron a cuidar un parque, y si no hay una persona que está cuidando por ahí, corren el riesgo de ahogarse.

Si vamos a considerar la temática laboral y la inclusión de personas con discapacidad, a la hora de trabajar fuertemente en la generación de accesibilidad y adaptación en los puestos en las intendencias es interesante saber que hay muy malos antecedentes y sería bueno no cometer los mismos errores u horrores.

Vamos a ceder el uso de la palabra a los compañeros, pero reservaremos un espacio para el intercambio. Nos parece más importante responder preguntas o aclarar dudas que hacer una síntesis de lo que pensamos que debemos transmitir.

**SEÑOR CAL.-** Buenas noches. Mi nombre es Ruben Cal.

Les agradecemos que nos hayan permitido estar aquí, frente a ustedes, que son los representantes de los canarios. Yo soy uno de ellos, porque soy de Jaureguiberry.

Hemos venido aquí integrando esta delegación en representación del resto de los compañeros de la Comisión de Discapacidad. Hoy, el estado del tiempo y otras circunstancias no han permitido que formaran parte de esta delegación algunos compañeros con discapacidad que también están trabajando en talleres y en otro tipo de reuniones para dar las visiones que les traemos a ustedes.

Lo que decía Martín Nieves respecto al proyecto de Ley de Empleo de Personas con Discapacidad en el Ámbito Privado —que está pronto para ser votado— tiene un antecedente que nace de la discusión y la visualización de aspectos científicos, prácticos, de una realidad: el 15 % de los 2.200:000.000 habitantes de la Tierra tiene discapacidad. En el Uruguay y el resto de América también existe esa problemática.

Según el último censo, realizado en 2011, hay un 15,9 % de uruguayos con alguna discapacidad —leve, moderada o grave—. Ese es un porcentaje muy importante porque significa que hay medio millón de compatriotas con discapacidad.

Si tomamos en cuenta, por ejemplo, que el estadio Centenario se colma con 50.000 personas, podemos decir que los uruguayos con discapacidad llenarían diez estadios como ese.

Por otro lado, casi el 50 % de esos 500.000 uruguayos con discapacidad proviene de los hogares de menores ingresos, de las zonas más sumergidas.

La pobreza aumenta las posibilidades de que nazcan niños y niñas con discapacidad.

El primer elemento que forjamos desde la Comisión de Discapacidad son los derechos inherentes al ser humano: derecho a la salud, a la educación, a la vivienda, al deporte y, por supuesto, al trabajo. Encontramos que en el ámbito privado le faltaba una pata al componente de integración laboral y social de las personas con discapacidad. Fíjense que, en pleno siglo XXI, estamos impulsando un proyecto de ley de empleo para personas con discapacidad. Este es un deber que tiene la sociedad. Con este proyecto de ley esperamos contribuir para que finalice esa situación y este sea uno de los países del mundo y de la región que contemple esta situación, como lo manifestaba el compañero Martín Nieves.

En Chile, país que desde hace muy poco tiempo cuenta con una ley que ampara al discapacitado, tanto en el ámbito privado como público, el 20 % de la población tiene discapacidad. Ese porcentaje equivale a 2.600.000 habitantes, aproximadamente. Cuando transitamos nuestros barrios, nuestras zonas, y vemos una, dos o tres personas con discapacidad, relacionamos la problemática con esos números. También cuando vemos por la televisión algún evento que apunta a un tipo de discapacidad que afecta a mil o dos mil personas, creemos que esa es toda la población con discapacidad. Realmente, la realidad es otra; es muchísimo más abarcativa y de muchísima más profundidad.

Decíamos que la población discapacitada proviene de los sectores más vulnerables. Eso también se ve reflejado en la educación. Por ejemplo, el 32 % de la población discapacitada cuenta con educación primaria. Es decir que de diez, solamente tres llegan a cubrirla. El 11 % llega a bachillerato. Claramente, a medida que subimos en el nivel educativo, descendemos en el índice de ingresos. Por supuesto, a nivel universitario y a nivel de tecnicaturas, los índices son muy alarmantes porque no llegan a 1 %. Estos niveles educativos, de trabajo, de ingreso son los que tenemos que intentar cambiar a través de un proyecto de ley, pero también a través de un cambio cultural que debemos ir generando. Intentamos hacerlo con charlas, con talleres, con estas presentaciones a nivel gubernamental.

Hoy le agradecemos a la Junta Departamental de Canelones por recibirnos. Este departamento tiene una vasta riqueza y también una economía muy diversa, lo que puede

hacer posible el ingreso de personas con discapacidad en muchas áreas —agro, turismo, instituciones del Estado y otras—. Por eso nuestra presencia acá, que lleva implícito el deseo de llegar a los senadores. Es decir, esperamos que los ediles les brinden estos elementos a los senadores para que estos puedan aprobar el proyecto de ley conscientemente y conociendo los parámetros sobre los que se está hablando. Aspiramos a que se repita lo que sucedió el 18 de octubre de 2016 en la Cámara de Diputados, donde se aprobó por unanimidad. Este es el camino que estamos transitando.

Le cedo la palabra a la compañera Lucía Fernández.

Les agradezco por la atención.

**SEÑORA FERNÁNDEZ.-** Buenas noches a todos. Mi nombre es Lucía Fernández e integro la Comisión de Discapacidad del PIT-CNT.

No voy a ahondar mucho más en el tema porque mis compañeros ya han planteado por dónde viene la propuesta de la ley.

Si bien Martín Nieves comentaba que desde hace diez años esta comisión está trabajando en los temas de inclusión, este proyecto de ley, que ahora está a consideración del Senado, está siendo trabajado desde el año 2014. En estos últimos años, hemos tenido un constante trabajo en la central única de trabajadores, que nos ha permitido ir creciendo en lo que llamamos *trabajo de campo*, es decir, con la gente en la calle. Este proyecto de ley no solamente se trata de lo que dice el texto —Martín Nieves mencionaba los aspectos más importantes—, sino también de lo que va a pasar después de que se vote y de cómo vamos a mantener esos puestos de trabajo, cómo vamos a pelear por ellos y cómo vamos a concientizar a todos los trabajadores de lo necesario que son y lo necesario que es defenderlos. No alcanza con que la persona con discapacidad entre a trabajar. Ese no es el espíritu de la ley. El espíritu de la ley es que las personas se sostengan en el trabajo y que todos nosotros sepamos que el compañero con discapacidad que tenemos al lado tiene el mismo derecho que nosotros a trabajar, tiene derecho a su independencia. Debemos saber que la discapacidad es transversal a todos los aspectos de la vida: salud, transporte, educación —como decía Ruben Cal— y, sin duda, en trabajo.

Entonces, la discapacidad se pone de manifiesto en cualquiera de esos aspectos. Si acá hubiera una compañera sorda, precisaríamos un intérprete. Como decía Martín Nieves, el tema de la accesibilidad en cuanto a movilidad también es una cuestión importante a tratar. En ese sentido, tener espacios como este —estamos muy agradecidos por eso— nos impulsa a poner el tema sobre la mesa. ¿Para qué? Para que todos sepamos, más o menos, a qué nos referimos cuando hablamos de inclusión de personas en el mundo del trabajo. Las personas

con discapacidad están metidas en sus casas porque no tienen la movilidad y la accesibilidad que, en general, todos, tenemos. En la medida en que dejen de estar en sus casas, las vamos a empezar a ver en más lugares, y en más lugares vamos a tener el problema de que la accesibilidad no está resuelta.

Hoy nos trajo aquí la ley que va a impulsar el empleo para personas con discapacidad. Queremos saber cómo se va hacer, después de la reglamentación de la ley — que es lo más complicado y es una segunda etapa—, para generar esos puestos de trabajo con las condiciones correspondientes desde la base, desde los llamados, para que sean accesibles. Accesibilidad quiere decir que todos pueden acceder de la misma forma. No significa igualdad de condiciones, sino que todos tengan las condiciones para poder acceder con igualdad de derechos.

Finalizo para que puedan hacer consultas, porque quizás sea más productivo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Pasamos a la etapa de preguntas.

Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

**SEÑOR MELGAR.-** Señor presidente: ante todo, doy la bienvenida y felicito por su labor a los representantes de la Comisión de Discapacidad del PIT-CNT.

Este un tema muy sensible, con el que todos nos tenemos que comprometer. Desde esta banca, más que formular preguntas queremos manifestar nuestro compromiso para apoyar toda respuesta que pueda dar esta Junta Departamental con respecto a un proyecto que tiene que ver con los derechos humanos.

Desde un punto de vista muy personal, queremos que todas esas personas que están siendo discriminadas por su situación sean apoyadas y puedan insertarse en el mundo laboral.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Señor presidente: saludo a quienes nos visitan. Obviamente, el tema que los trae debe estar en la agenda de cualquier gobierno, de cualquier departamento.

Lamentablemente, cuando vivimos en carne propia el problema de la discapacidad es cuando tenemos una real percepción de lo que ocurre. Consideramos que la sociedad está en deuda con respecto a ese tema y debe corregir esa situación. A veces nos asombran algunas cosas que nos suceden. Luego de la pasada campaña electoral y de las elecciones, hablamos con nuestros representantes ante la Corte Electoral y nos comentaban cierta situación: se había llevado a votar a una persona en silla de ruedas, pero el ancho de la puerta del local no

permitía el pasaje de la silla. Este ejemplo es uno de tantos que se dan, pero solo cuando se visibiliza un hecho es cuando se comprende el problema.

Quiero formularles tres o cuatro preguntas sobre este proyecto de ley.

Existe una realidad y en algunas esferas del ámbito laboral se ha tomado en cuenta. Me refiero a la exoneración de impuestos a comerciantes, productores e industriales que dan empleo a personas con capacidades diferentes. Quisiera saber si eso se incluye en este proyecto de ley.

Por otra parte, ya se ha hecho referencia al tema de la libreta de conducir en el caso de personas sordas. Al respecto, creo que hay algo que no es menor y que muchas veces no se visibiliza. Mucha gente con discapacidad para trasladarse inventa o consigue alguna bicicleta o triciclo y le coloca un motorcito casero. Esas personas, por ejemplo, podrían salir a repartir correspondencia. El tema es que el otorgamiento de la libreta de conducir está limitado, porque cuando un ciudadano con una discapacidad se presenta para obtenerla, no encaja en los parámetros establecidos. Quisiera saber si han mantenido contacto con autoridades nacionales y departamentales para tratar ese tema y si en el proyecto de ley figura algo que contemple ese tipo de situaciones.

Además, más allá de los cupos para personas con discapacidad que se prevén dentro del Estado —lo que también existe con respecto a empresas privadas—, quisiera saber si tienen estadísticas que reflejen en qué medida se han aplicado esas disposiciones y si este proyecto de ley, de alguna forma, profundizará en ese aspecto para que exista un control más exhaustivo de parte del Estado. Lo planteo porque muchas veces se crea una norma pero después no se reglamenta, y a veces hasta influyen aspectos económicos en lo que tiene que ver con los controles. En concreto, quisiera saber si se ha profundizado con respecto a este tema, con vistas a su control.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torena.

**SEÑOR TORENA.-** Señor presidente: quiero darles la bienvenida a quienes nos visitan.

Hemos seguido con atención lo que han venido a exponer. Nosotros integramos la Comisión de Asuntos Sociales de esta Junta y, por lo tanto, hemos trabajado sobre este tema. Además, hemos presentado algún proyecto relativo a la discapacidad ante este legislativo.

Tengo un par de dudas sobre este proyecto de ley que quiero plantear, aunque debo decir que veo con buenos ojos su espíritu.

Quiero recordar que, en el año 2016, ADEOM Canelones realizó un seminario, que se llevó a cabo en el teatro Politeama, sobre diferentes tipos de discapacidades —estuvimos

ahí—. Además, un vecino, Ruben Machín, que también trabaja en la Intendencia de Canelones, ha estado trabajando mucho por ese tema en esta ciudad.

Concretamente, quisiera saber si en lo que refiere al ámbito privado ustedes han mantenido algún encuentro que apuntara a garantizar las mejores condiciones laborales para las personas con discapacidad. Si bien en el ámbito público, en la mayoría de las oficinas, la accesibilidad está contemplada, hay lugares donde no se cumple con ese requisito. Quisiera saber si tienen información al respecto, porque no solo se trata de que esas personas puedan tener cabida en el mundo laboral, sino de que puedan desarrollar su labor dignamente.

En cuanto al tema trámites quisiéramos saber si cuentan con alguna información. Estábamos al tanto de la problemática que se dio en el Municipio de Pando cuando se fue a tramitar una libreta de conducir. ¿Les ha llegado información sobre algún otro problema en cuanto a los servicios en caso de discapacidad?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Lydia Biere.

**SEÑORA BIERE.-** Ante todo, saludo a quienes nos visitan.

Sería importante que nos pudieran dar cierta información. Dentro de ese 15,9 % de discapacitados que tenemos en el país, ¿cuál sería el porcentaje derivado de accidentes de tránsito? En los últimos cinco años, por ejemplo. Si no cuentan con esa información en este momento, ¿podrían hacerla llegar?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gerson Vila.

**SEÑOR VILA.-** Un saludo para quienes nos visitan.

Quiero hacer una consulta en función de algo que me planteó una compañera que no puede estar presente en estos momentos. Quisiera saber si este proyecto de ley contempla las prestaciones que ya se vienen proporcionando, tanto desde el MIDES como desde el Banco de Seguros del Estado y el BPS. ¿Se contemplan esas situaciones? ¿Puede generarse algún roce en lo que hace a las concepciones globales? Lo planteo porque existe una ley y ahora se dispone de manera obligatoria emplear a personas con discapacidad. ¿Esto puede modificar esas prestaciones que brinda el Estado?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Pueden responder los invitados.

**SEÑOR NIEVES.-** Con relación a la exoneración de impuestos, hay que tener presente que hay una ley de empleo juvenil para menores de 26 años —si no me equivoco— que contempla una cuota del 4 % y exoneraciones fiscales. De todas maneras, según el análisis de esa ley de empleo juvenil, no se ha hecho uso de los beneficios fiscales por contratación de personas jóvenes con discapacidad. Ese antecedente nos lleva a pensar dos cosas. Por un lado, en la reglamentación van a estipularse exoneraciones fiscales y de aportes para que las

empresas se motiven, pero, por otro lado, si ya hay una reglamentación que hace exoneraciones fiscales y eso no motiva a la empresa, pensamos que la exoneración por sí misma no promueve el empleo de personas con discapacidad.

Con respecto a la libreta de conducir, aspiramos a la categoría *amateur* para autos. Tenemos compañeros en la comisión que manejan, y fue a través de ellos que hicimos el seguimiento de los criterios, junto con otros compañeros de Canelones. Si bien el uso de la libreta se hará en vehículos que cumplirán, o no, con determinadas características de seguridad, por ejemplo, y de visibilización, pensamos que la categoría *amateur* para conducir autos en particular debe ser un piso mínimo.

Con relación al cumplimiento y al control del cumplimiento, la Oficina Nacional de Servicio Civil, como les decía al comienzo, les pide a los entes autónomos, a las intendencias y a diferentes sectores un informe anual. Ese informe anual es de esta cuota que, como decíamos en la Oficina Nacional de Servicio Civil, no es acumulativa. Entonces, los puestos que se generan en un año, si no se ocupan, al año siguiente se pierden; no se acumulan. Lo que agregamos a esta reglamentación fue el seguimiento.

Queremos aclarar que, a partir de que salga la ley, no vamos a sacar a 6000 trabajadores sin discapacidad para ocupar a 6000 trabajadores con discapacidad. Lo que plantea la ley es un cambio en el criterio del orden en la fila de espera. Es decir, cuando se genere una vacante, en la medida en que la empresa no cumpla con ese 4 %, van a tener prioridad los compañeros con discapacidad. En ese sentido, creamos una herramienta de doble control, que tiene que ver con entradas y salidas de los registros del BPS. Tenemos el registro de las empresas con más de veinticinco trabajadores, tenemos las altas de trabajadores —por tanto, sabemos si hay cumplimiento o no— y las organizaciones sociales y los sindicatos, que van a tener la posibilidad, a través de esta comisión, de hacerle un seguimiento a cada una de las ramas de actividad. Ahí me parece que duplicamos lo que tiene que ver con el control social.

Respecto a los acercamientos con las cámaras empresariales, señalo que algunos de nosotros participamos en las comisiones bipartitas con las cámaras empresariales. Hay algunos sindicatos que ya cuentan con comisiones bipartitas trabajando sobre la temática de la discapacidad; otros no. Lo que sí hay son experiencias de empresas que comenzaron a trabajar en la temática de la discapacidad a partir de la promoción de la ley. Hay otras que, si bien hace tiempo que vienen trabajando en ello, no generan las garantías de ajustes razonables y criterios de inclusión, sino que nada más contratan a un trabajador con discapacidad y le piden que se desempeñe en el ambiente, sin ninguna contemplación.

Por ejemplo, un elemento que podría sonar poco común es una enfermedad discapacitante que en determinado momento genera un período de licencia especial; eso no está contemplado. La ley sí contempla al trabajador que tiene una enfermedad discapacitante, que en el año puede tener un empuje —pensemos en esclerosis múltiple o un distrofia muscular— y, por lo tanto, tendrá que ausentarse. Deberá informarlo con 48 horas de anticipación. Ese trabajador se hará cargo de su enfermedad. No va a ser cubierta por la empresa, pero, por lo menos, la persona va a acceder a la posibilidad de tomarse una licencia extendida.

Como en ese aspecto, hemos trabajado en otros con las cámaras empresariales que tienen que ver con las modificaciones de los ámbitos laborales. Lo que sí es difícil es empezar a negociar con una empresa el cambio de los criterios de producción y la forma de trabajo dentro de la empresa. Ese siempre es un punto de tensión. Pero, en la medida en que estamos hablando de inclusión laboral, de accesibilidad y de ajustes razonables, los criterios laborales tienen que ser modificados también. Pero sí hemos tenido un acercamiento.

Con relación al 15 % y al detalle de accidentabilidad en el tránsito de los últimos cinco años, tenemos algunos informes interesantes, hasta de 2016. También hay que saber que la UNASEV se rige por los informes que da el Ministerio del Interior. Ahí hay una información parcial que hay que trabajarla. En estos trabajos que tenemos, vemos accidentes graves y accidentes con fallecidos. Si pensamos en los accidentes graves —al igual que se hace con el Banco de Seguros—, se puede calcular el nivel de discapacidad o discapacidad transitoria que se ha generado por el ratio de ausencia.

**SEÑOR CAL.-** Hay algo que queremos dejar claro sobre el aspecto que toca este proyecto de ley de empleo para el ámbito privado.

Hablamos de empresas privadas con 25 o más empleados. De unas 12.500 empresas reguladas que hay en el país, solamente 5500 o 6000 empresas estarían incluidas en este proyecto de ley.

Cuando hablamos de que esto va dirigido hacia el ámbito privado y de que las empresas de la industria y el comercio fundamentalmente se van a ver afectadas, en realidad hablamos de que estamos trabajando en menos del 50 % de las empresas para que haya inclusión laboral.

El compañero Martín Nieves hablaba de accidentabilidad, pero hay diversas causas que hacen a la discapacidad. Hay discapacidad innata, es decir, el niño o la niña que nace con alguna discapacidad. Y están aquellas discapacidades adquiridas que son, justamente, las que surgen de accidentes de trabajo o de accidentes de tránsito.

Tenemos alguna estadística ya formada. Lógicamente, la vida y la aceleración que se vive a diario en el mundo hacen que los números, a veces, cambien un poquito. Las causas que generan discapacidad, como enfermedades transmisibles y afecciones maternas, en el año 1990 eran el 49 %. En esta etapa 2018-2020, son un 22 %. En lo que refiere a traumatismos por accidentes de trabajo y de tránsito, que en el año 1990 eran un 15 %, en este momento llegan a más de un 21 %. Estos números tienen sus razones, no los obtuvimos al azar. Son datos estadísticos que vienen de la Oficina Nacional de Servicio Civil, del BPS, del Ministerio de Trabajo, del Ministerio del Interior.

En 1990 sufrimos una crisis, a nivel laboral fundamentalmente, que llevó a que muchos uruguayos vieran disminuidos sus ingresos y, por ende, también afectadas sus condiciones de vida. Por tanto, las enfermedades maternas y las transmisibles eran más que las que hay hoy, cuando, según las estadísticas, el salario se ha mantenido o ha adquirido un valor superior al de años anteriores. Eso ha hecho posible que se revirtiera esa situación.

Por otra parte, los accidentes laborales trágicos eran cosa de todos los días; los trabajadores salían de sus casas y no sabían si volvían vivos. Después de votada la Ley de Responsabilidad Penal Empresarial, fundamentalmente por la lucha sindical del SUNCA, los accidentes de trabajo han bajado un escalón como nunca en la historia. Y, seguramente —queremos que así sea—, va a seguir bajando la accidentalidad en el trabajo.

Los accidentes de tránsito han aumentado dado que hay un mercado de vehículos, fundamentalmente de origen chino, que hace que hoy en día sea más fácil que antes acceder a la compra de una moto u otro vehículo. Por lo tanto, la posibilidad de tener un accidente también aumenta.

**SEÑOR NIEVES.**- Me acotaba la compañera que quedaron dos preguntas sin contestar.

Una de ellas tiene relación con la articulación entre la pensión por discapacidad y esta ley, que no es un elemento menor.

En cuanto a los datos de la población con discapacidad, consideramos que hay una franja, una zona intermedia, en las que se encuentran aquellas personas que tienen una discapacidad tal que no les permite acceder a un empleo, pero que a la vez no las habilita a tener una prestación social. O sea, queda un espacio intermedio en que no llega a tener un piso mínimo de ingreso por ninguna de las dos vías.

En este sentido, estamos trabajando con el equipo de representación del BPS y este año vamos a lanzar una campaña de análisis de la pensión por discapacidad. Hay unas cuantas posibles líneas de acción que tienen que ver con acciones rápidas, que van desde brindar información hasta trabajar en la ampliación del piso de llegada a la pensión por discapacidad.

Entre las acciones que estamos manejando está analizar las pensiones rechazadas, los subsidios transitorios, la situación de los trabajadores con discapacidad permanente que luego de este subsidio transitorio de tres años se encuentran con la realidad de que la empresa previamente les hizo firmar una renuncia. Si en esos seis o siete años hubieran sido bien orientados, podrían haber logrado una jubilación, pero al no haber sido bien asesorados quedaron a mitad de camino y no lograron jubilarse por quedar tres o cuatro años sin ser cubiertos.

También se deben estudiar los toques mínimos para acceder a la pensión por discapacidad, y ni que hablar que los baremos se deberían actualizar cada dos años. Asimismo, el complemento al baremo de discapacidad también tiene que ser ampliado para que la base de cobertura sea cubierta.

Estamos hablando de que una persona que tiene las dos terceras partes de su capacidad funcional disminuida es la que accede a una pensión, pero sabemos que con una tercera parte de nuestra capacidad funcional disminuida ya es prácticamente imposible poder transitar sin los apoyos y las ayudas complementarias.

En cuanto al tema de la libreta de conducir, en Montevideo hace treinta años que se les otorga a personas sordas, y se les da por diez años. Por tanto, hay antecedentes suficientes como para no tener ninguna duda de habilitar a una persona sorda a sacar una libreta de conducir.

**SEÑOR CAL.-** Señor presidente, como cierre de nuestra presentación queremos agradecerles a todos y expresarles que tener esta ley vigente va a ser para el país, para la sociedad toda un avance fundamental para construir una sociedad más justa, más equitativa, menos discriminatoria.

Por lo tanto, todo lo que forma parte de una democracia —esta ley va a ser igualitaria en todo sentido— es fundamental tenerlo presente. Así profundizaremos el ámbito democrático para que el Uruguay siga más vigente que nunca y sea, como lo ha sido hasta ahora, un ejemplo para el mundo y para la región, que hoy se puede ver en qué situación se encuentra.

Reiteramos, señor presidente y señores ediles, nuestro agradecimiento por que nos hayan recibido.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En nombre del cuerpo muchísimas gracias a ustedes por participar.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).**- Agradecemos a los invitados que nos hayan ilustrado sobre el tema. La verdad que quedamos sensibilizados con este tema.

Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 20:22)

**17.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN  
6º, 7º Y 8º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

(Vueltos a sala)

(En sesión ordinaria)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:34)

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).-** Señor presidente: solicito que se pase a votar en bloque los asuntos que figuran en 6º, 7º y 8º término del orden del día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 24. AFIRMATIVA**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

**6º.** COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDILES INVITA A SEMINARIO DE SOCORRISMO Y RESCATE EN EL MEDIO ACUÁTICO, EL CUAL SE REALIZÓ EN LA CIUDAD DE SALTO LOS DÍAS 10 Y 11 DE MARZO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00127) (Rep. 0007)

**7º.** COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: MANIFESTACIÓN DE CONGRATULACIONES A LOS ALUMNOS DEL LICEO 18 DE MAYO POR EL LOGRO OBTENIDO A NIVEL

DEPORTIVO EN CAMPEONATO DE ATLETISMO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-203-81-00164) (Rep. 0007)

**8º. UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS PRESENTA PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2018 A FIN DE QUE SEAN DECLARADAS COMO MISIÓN OFICIAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00300) (Rep. 0007)**

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 24. AFIRMATIVA**

**18.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN  
9º, 10º, 11º, 16º, 17º, 18º Y 19º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).**- Señor presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 9º, 10º, 11º, 16º, 17º, 18º y 19º término del orden del día.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 24. AFIRMATIVA**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

**9º. SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 23 DE MARZO DEL CORRIENTE.** Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00278) (Rep. 0007)

**10º. SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 22 DE MARZO DEL CORRIENTE.** Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00277) (Rep. 0007)

**11º. SEÑORA EDILA IVONNE SOSA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 3 DE ABRIL DEL CORRIENTE.** Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00299) (Rep. 0007)

**16º. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA**

**17º. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL EDGARDO DUARTE**

**18º. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA**

**19º. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA DE BORBA**

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 24. AFIRMATIVA**

**19.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES, RELACIONADAS CON SITUACIÓN DE SALA VELATORIA UBICADA EN EL CEMENTERIO DE ATLÁNTIDA**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 12º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES, RELACIONADAS CON SITUACIÓN DE SALA VELATORIA UBICADA EN EL CEMENTERIO DE ATLÁNTIDA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-203-81-00143) (Rep. 0007)”.

En discusión.

**SEÑOR REPETTO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO.-** Señor presidente: en el informe de comisión, dice “9 de noviembre de 2018”, pero debió decir “9 de noviembre de 2016”, de acuerdo a la nota presentada en su oportunidad. Moción que se realice la modificación.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión con la modificación propuesta por el señor edil Alejandro Repetto.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**20.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA "FIESTA DE LA PATRIA GRANDE", LA CUAL SE LLEVÓ A CABO DESDE EL 23 AL 25 DE FEBRERO DE 2018 EN EL PARQUE DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS FRANKLIN D. ROOSEVELT**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 13º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA FIESTA DE LA PATRIA GRANDE, LA CUAL SE LLEVÓ A CABO DESDE EL 23 AL 25 DE FEBRERO DE 2018 EN EL PARQUE DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS FRANKLIN D. ROOSEVELT. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00023) (Rep. 0007)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**21.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE LA EXONERACIÓN DEL 50 % POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 12354 DE LA LOCALIDAD SOLYMAR**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 14º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE LA EXONERACIÓN DEL 50 % POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 12354 DE LA LOCALIDAD SOLYMAR. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2018-204-81-00030) (Rep. 0007)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 24. AFIRMATIVA**

**22.- ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).**- Señor presidente: mociono levantar el cuarto intermedio en la consideración del asunto que figura en 1º término del orden del día.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 23 en 24. AFIRMATIVA**

Continúa la consideración del asunto que figura en 1º término del orden del día: “ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. Mayoría relativa. (Exp. 2017-202-81-00023) (Rep. 0007)”.

En discusión.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).**- Señor presidente: como ya lo hemos adelantado por parte del anterior coordinador de la bancada del Frente Amplio, proponemos a la compañera Rosario Larrea como segunda vicepresidenta del cuerpo. La compañera tiene una dilatada militancia política y social en la zona del municipio 18 de Mayo.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

**SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).**- Por la afirmativa.

**SEÑOR ACUÑA.**- Por la afirmativa, y adelanto mi saludo para la compañera.

**SEÑORA VEIGA.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA GARCÍA.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA SOSA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR GAROLLA.-** Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Señor presidente: voté afirmativamente porque, como bien decía el coordinador de nuestra bancada, la compañera Rosario Larrea tiene una conocida militancia en el departamento. Quienes lo recorremos a menudo la encontramos en diversas localidades, militando. Me parece que es una característica que la define bastante bien. Es una militante social y política.

Creo que le dará un tono diferente al equipo que conformará con el presidente y el primer vicepresidente del cuerpo por ser mujer y por tener una experiencia importante en la militancia.

Desde esta banca le auguramos una buena gestión junto a los compañeros. La saludamos y le manifestamos que contará con nuestro apoyo.

**SEÑOR VILA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR DUARTE.-** Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Señor presidente: hemos votado afirmativamente por la compañera Rosario Larrea, Charo. Hemos votado a una compañera de la alianza 99-738, pero también a una mujer, a una militante en todos los rincones de Canelones, como se ha dicho, quien tuvo un rol especial junto a su marido, ahora desaparecido físicamente, en la lucha por la ciudad 18 de Mayo.

Hemos votado con mucho placer.

**SEÑORA FRASSON.-** Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

He votado por la compañera Rosario Larrea, una compañera que forma parte del movimiento 99-738.

Le deseo el mejor de los éxitos en su gestión.

**SEÑORA ABILLEIRA.-** Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Señor presidente: a Charo, como la llamamos todos, la conocí hace bastante tiempo. La conocí como una militante social, pero en este período la empecé a conocer como militante política. Todo lo hace con una gran responsabilidad, así que sé que va a desempeñar muy bien esta tarea.

Mis felicitaciones para ella.

**SEÑORA GARDERES.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR AÍTA.-** Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Señor presidente: me acaban de informar que van a hacer una encendida fundamentación de voto en torno a la calidad de pedrense de Rosario. Yo la voy a hacer basándome en otras características.

Estaba pensando que en momentos como este hacemos mención a cualidades de los compañeros, pero que pocas veces se lo decimos a ellos. Sería bueno que no solo lo hiciéramos en este tipo de ocasiones.

Rosario hace poca exposición de todo lo que sabe, lo que habla de su modestia. Ambos somos integrantes de la Comisión Permanente N° 4, por lo que puedo afirmar que tiene un gran bagaje de conocimientos de la cuestión productiva y de las personas que trabajan en ese sector, sobre todo en el agro.

Ella tiene muchos conocimientos y muchos vínculos con esa parte de la realidad del departamento y también del país, fundamentalmente a través de la organización.

Creo que ser llamado a una responsabilidad en función de las necesidades de nuestra fuerza política y ponerse al frente es lo relevante en Rosario, más allá de sus conocimientos y su militancia permanente en todo el departamento.

Por lo expuesto, para nosotros, como frenteamplistas, es una tranquilidad que ella asuma esta responsabilidad. Obviamente, tendrá nuestro apoyo.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).-** Por la afirmativa.

Le deseamos una muy buena gestión a la compañera Rosario Larrea.

**SEÑOR RIVERO.-** Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Señor presidente: acabamos de votar por la compañera Rosario Larrea, o Charo, más cariñosamente, para que sea segunda vicepresidenta de esta Junta.

En primer lugar, hemos votado a una compañera frenteamplista. Creo que eso dice mucho. Hemos votado a una compañera que tiene un compromiso muy fuerte con nuestra fuerza política y con el proyecto de izquierda en Canelones y en el país. Considero que eso es destacable.

Hemos votado a una mujer, que no solo a través de su militancia política, sino también social, ha estado trabajando en el tema de las mujeres rurales.

El compañero Aíta hacía referencia a los conocimientos y a la experiencia de Rosario. Creo que su experiencia con las mujeres rurales y con los asuntos de las mujeres canarias ha determinado lo que hoy es ella.

Hemos votado a una vecina de 18 de Mayo, que realizó una continua militancia por el Municipio 18 de Mayo y luego por la ciudad 18 de Mayo. Hoy puede ver plasmada en

la realidad la ciudad 18 de Mayo. Arturo, su esposo, no tuvo esa suerte. La militancia de Charo tuvo mucho que ver con ese logro.

Recién decía que tiene un compromiso con el Frente Amplio, con el proyecto de izquierda, con las mujeres canarias, con su ciudad, 18 de Mayo —que dejó de ser el barrio más grande de Las Piedras para pasar a ser una ciudad—. Todo eso atraviesa el compromiso con el que Charo milita, con el que Charo lleva adelante sus acciones, tanto en la parte social como política.

Por lo tanto, para nosotros es un orgullo votar a favor de esta compañera, y también es una tranquilidad, porque sabemos que va a llevar adelante su gestión como segunda vicepresidenta con total compromiso. Todos estamos muy tranquilos porque sabemos que va a ser así.

**SEÑOR RIPOLL.-** Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Votamos a la señora edila Rosario Larrea, en primer lugar, porque los partidos de la oposición han declinado ocupar ese puesto, que para nosotros no es un lugar testimonial, sino de integración política a la mesa de la Junta Departamental. Esa razón, que nos dejaba rengos ante una aspiración que teníamos como fuerza política, nos permitió concretar otra, como la de que una mujer esté integrando la mesa. Seguramente, Charo, como le decimos cariñosamente, va a complementar una mesa que está muy bien integrada y representada por el señor presidente y el señor primer vicepresidente.

Nosotros conocemos a Charo desde hace muchos años; muchísimos años. Fuimos compañeros de trabajo, y recorrimos, me animaría a decir, más de cien mil kilómetros junto a quien fuera su esposo. Militamos juntos en diferentes oportunidades, desde la Unión Ferroviaria, el PIT-CNT en Las Piedras, pasando por comisiones barriales, comités de base, coordinadora... Sabemos que Charo es una mujer humilde, pero no es una mujer pobre; y hay una diferencia muy grande en eso. Conocemos los grandes valores que tiene como persona, como vecina, como compañera. Basta que sepa que hay alguien enfermo para que esté pronta, en primer lugar, para cuidar, para dar su mano en lo que sea necesario. Siempre es la primera voluntaria para donar sangre. Es una mujer que, realmente, hace de la solidaridad un culto; es una muy buena vecina. Como han dicho algunos señores ediles, nos ha alumbrado con su conocimiento en más de una oportunidad, aunque, con esa humildad que la caracteriza, suele tener un perfil muy bajo.

Hoy estamos rindiéndole culto a una vecina de la ciudad más joven del Uruguay, y tal vez de la ciudad más pobre del país. Estamos rindiéndoles homenaje a ella y a su familia, que es su gran riqueza. Además, ella carga sobre sus hombros la ausencia de su esposo Arturo

Labandera, nuestro querido amigo.

Por lo tanto, estamos generando un acto de justicia y de reconocimiento hacia alguien que lo merece y que sabemos que va a desempeñar su tarea con total claridad, franqueza y éxito.

**SEÑOR SARA VIA.-** Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

A pesar de que se ha dicho casi todo, no quiero dejar pasar la oportunidad de saludar a esta compañera que va a ocupar la segunda vicepresidencia en los tres meses que restan de este período, y sé que va a estar a la altura de las circunstancias por las razones que expresaba el compañero Juan Ripoll.

Nosotros no conocemos a Charo de toda la vida como otros compañeros, la conocimos cuando asumió en esta Junta Departamental; sí conocíamos a su esposo, ya fallecido, Arturo Labandera, quien en la década de los noventa, cuando había problemas en la zona de Las Piedras, muchas veces se hacía presente en la barra de la Junta Departamental. Quizás, en algún momento, Rosario lo acompañó, pero no tuvimos la oportunidad de conversar con ella.

Sí conocemos su militancia política, su militancia social y también gremial, por lo tanto, creemos que al votar por ella estamos votando a una persona que tiene cualidades más que importantes como para desempeñarse en este cargo.

**SEÑORA STAMENKOVICH.-** Por la afirmativa.

Quiero aprovechar para saludar y desear una muy buena gestión a la compañera, a la mujer que hoy asume el cargo de vicepresidenta.

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

En primer lugar, nos hubiera gustado que cuando los partidos de la oposición declinaron la posibilidad de ocupar este cargo, por diversas razones, el Frente Amplio hubiera encontrado rápidamente la solución para no dejarlo vacío. Es más, en ese momento hubiéramos votado con gusto por la señora Rosario Larrea, como lo hacemos hoy. Entre otras cosas, porque si bien no tenemos un vasto conocimiento sobre ella —aunque lo tuviéramos, creo que la capacidad se termina midiendo por los resultados—, la vimos actuar activamente en las reuniones del Corredor Bioceánico, por ejemplo. Además, según lo que hemos visto en la Comisión de Relacionamiento, en el período que la integramos, notamos que es una persona conciliadora, por lo que puede cumplir ese rol en el cargo que va a desempeñar.

Los espacios dependen de cómo uno los ocupe; no hay espacio grande ni espacio chico, simplemente depende de cómo uno desarrolle la actividad.

Hemos percibido que la señora edila, por la que hoy estamos votando, es una

persona de bien, y, como dijimos, hemos notado su compromiso con la actividad que desarrolla.

Le deseamos el mayor de los éxitos.

**SEÑOR SUGO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR DETOMASI.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR REPETTO.-** Por la afirmativa, y le deseamos una excelente gestión.

**SEÑOR MAESO.-** Por la afirmativa, y le deseo suerte en su gestión.

**SEÑORA ICASURIAGA.-** Por la afirmativa.

Quisiera expresarle mis felicitaciones y los mejores augurios para su gestión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Por la afirmativa

Han votado 25 señores ediles, y todos lo han hecho por la afirmativa.

En consecuencia, el resultado de la votación es **25 en 25. AFIRMATIVA.**

**UNANIMIDAD.**

Invitamos a la edila Rosario Larrea a que se acerque a la mesa.

(Así lo hace)

Se dará lectura a una adhesión recibida.

(Se lee:)

Montevideo, 6 de abril de 2018.

Cra.  
Edila Departamental  
Rosario Larrea  
Presente.

Estimada compañera:

Por este medio, acuso recibo de tu amable invitación para la ceremonia de asunción de la Vicepresidencia de esa Junta Departamental, a realizarse en la jornada de la fecha. Lamentablemente, por razones de agenda previamente acordada, debo excusarme de acompañarte en esta trascendente instancia, seguramente plena de emociones, de compromiso, y de positivas expectativas.

Estamos convencidas de que esta empresa de la paz, este Uruguay de Todos, que entre Todos estamos construyendo, requiere de una imprescindible comunión de esfuerzos, responsabilidades y sueños, conjugándose en procura de los mejores logros para el conjunto social, en la superación permanente de los niveles de eficiencia, y en la generación de resultados que aporten al bienestar de nuestros conciudadanos.

Desde esa perspectiva, en el marco de esta instancia de reafirmación y futuro, te hago llegar mi congratulación por esta designación que, estoy segura, habrás de desempeñar con responsabilidad, dedicación y eficiencia, tal como es tu característica vital.

Trasmíto, asimismo, a los restantes integrantes de esa Junta Departamental, mi cálido saludo, con la convocatoria, el compromiso y la convicción de seguir construyendo juntos en el horizonte de la utopía solidaria, en el paradigma de la felicidad colectiva que nos identifica como sociedad.

Afectuosamente,

Lilíam Kechichian  
Ministra de Turismo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Le cedemos el uso de la palabra a la novel segunda vicepresidenta, edila Rosario Larrea.

**SEÑORA LARREA.-** Señor presidente: quiero agradecerles a todos los compañeros las palabras expresadas. A algunos los conozco desde hace poco, en esta última legislatura, pero con otros nos conocemos desde hace muchos años, como con el edil Juan Ripoll.

Espero estar a la altura de las circunstancias.

Simplemente, quiero dejar una reflexión. Hoy estoy ocupando este lugar porque la oposición no se puso de acuerdo para ocuparlo. Una presidencia dura un año y a mí me tocará ocupar el cargo de segunda vicepresidenta en los tres últimos meses de este período. Pero, como estamos en un ámbito político y teniendo en cuenta lo que ocurre en países vecinos, lo que está aconteciendo, quiero recordar que tenemos una democracia. A veces, por ir a lo chiquito, no la defendemos, no tomamos conciencia de lo que representa la democracia. A lo largo de su historia, nuestro país vivió tres dictaduras, pero si nos comparamos con otros países de Latinoamérica, en realidad, somos un país privilegiado, por lo tanto, mi reflexión en este momento es la siguiente: tratemos de cuidar los ámbitos democráticos que tenemos.

Muchas gracias.

(Aplausos)

### 23.- CUARTOS INTERMEDIOS

**SEÑOR ACOSTA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

**SEÑOR ACOSTA.-** Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 21:02)

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia la segunda vicepresidenta, edila Rosario Larrea)

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:23)

**SEÑOR RIVERO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

**SEÑOR RIVERO.-** Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Maximiliano Rivero.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **18 en 19. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:24)

**24.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE**

(Vuelos a sala)

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:31)

Dese lectura a un grave y urgente llegado a la mesa.

(Se lee:)

22

Canelones, 6 de abril de 2018

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL EDUARDO MOLINARI

LOS EDILES ABAJO FIRMANTES AMPARADOS EN LOS ALCANCES DEL ART. 36 DEL REGLAMENTO INTERNO, SOLICITAN SE INCLUYA CON CARÁCTER DE GRAVE Y URGENTE EN EL ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION EL SIGUIENTE ASUNTO:

APOYO A LA APROBACION AL PROYECTO DE LEY DE INCLUSION LABORAL EN EL AMBITO PRIVADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

*[Handwritten signatures and numbers]*

*[Signature]* N° 16

*[Signature]* N° 17

*[Signature]* N° 18

*[Signature]* N° 15

*[Signature]* N° 20

*[Signature]* N° 30

*[Signature]* N° 35

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto ingresa al orden del día en 22º término.

**25.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL CARGO N° 4885**

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 20° término, ingresado como grave y urgente en 6° lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE ACTUACIONES RADICADAS EN EL EXPEDIENTE N° 2015-81-1020-00852 SOLICITANDO ANUENCIA PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL CARGO N° 4885, FUNCIONARIO N° 11.118, POR LA CAUSAL DE OMISIÓN DE LOS DEBERES DEL CARGO. Inquietud de varios señores ediles. Informe de la Comisión Permanente N° 1”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **21 en 22. AFIRMATIVA**

**26.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL CARGO N° 253**

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 21° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 7° lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE ACTUACIONES RADICADAS EN EL EXPEDIENTE N° 2015-81-1020-00859 SOLICITANDO ANUENCIA PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL CARGO N° 253, POR LA CAUSAL DE OMISIÓN DE LOS DEBERES DEL CARGO. Inquietud de varios señores ediles. Informe de la Comisión Permanente N° 1”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 21. AFIRMATIVA.**

**27.- RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURA EN 20º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA: INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL CARGO N° 4885**

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Señora presidenta: solicito la reconsideración del asunto que figura en 20º término del orden del día, ingresado como asunto grave y urgente en 6º lugar.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil José Fontangordo.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 20 en 21. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en 20º término del orden del día: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE ACTUACIONES RADICADAS EN EL EXPEDIENTE N° 2015-81-1020-00852 SOLICITANDO ANUENCIA PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL CARGO N° 4885, FUNCIONARIO N° 11.118, POR LA CAUSAL DE OMISIÓN DE LOS DEBERES DEL CARGO. Inquietud de varios señores ediles. Informe de la Comisión Permanente N° 1”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 20 en 21. AFIRMATIVA**

**SEÑORA GARCÍA.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-**Tiene la palabra la señora edila Nancy García.

**SEÑORA GARCÍA.-** Señora presidenta: rara vez hacemos uso de la palabra en el plenario, pero hoy queremos hacerlo para reafirmar que votamos totalmente conscientes estas

destituciones. Refieren a situaciones que fueron debidamente estudiadas y tratadas, y que contaron con todas las garantías de la ley.

Algo que hemos criticado siempre —desde cuando éramos simples militantes hasta ahora que somos parte del gobierno— y que los vecinos nos reclaman día a día es que los funcionarios no cumplen con su trabajo, no cumplen con el horario, no hacen nada. Entonces, si hay gente que falta, no uno o dos días, sino que lo hace sistemáticamente... Porque a ninguno de estos funcionarios se los echa por haber faltado cinco días; tienen más de veinte faltas, y ello se reitera año a año. Si no los destituimos este año, lo tendremos que hacer en otro, porque, reitero, vienen haciendo sistemáticamente lo mismo, y quien paga es Juan Pueblo, a quienes representamos nosotros, los que estamos sentados acá.

Entonces el argumento “yo no voto destituciones porque son trabajadores... Sí, son trabajadores, pero uno debe ganarse su puesto de trabajo, debe ganarse su sueldo. Por tanto, voté esto con total convicción.

**28.- APOYO A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE INCLUSIÓN LABORAL EN EL ÁMBITO PRIVADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 22º término del orden del día, ingresado como asunto grave y urgente en 8º lugar: “APOYO A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE INCLUSIÓN LABORAL EN EL ÁMBITO PRIVADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Inquietud de varios señores ediles”.

En discusión.

Ha llegado una moción a la mesa. Léase.

(Se lee:)

Canelones, 6 de abril de 2018

**VISTO:** lo planteado en el Régimen de Comisión General del día de la fecha por los integrantes de la Comisión de YO APOYO una Ley de empleo para personas con discapacidad,

**RESULTANDO:** que es de interés de este cuerpo de manifestar su apoyo a la aprobación del proyecto de ley actualmente a consideración del Senado de la República,

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Junta Departamental de Canelones

**RESUELVE**

1.- **REMITASE** oficio al Senado de la República, manifestando el apoyo de esta Junta Departamental a la rápida aprobación del Proyecto de Ley de Inclusión laboral en el ámbito privado a las personas con discapacidad

2.- **COMUNIQUESE**

3.- **REGISTRESE**

  
Maximiliano Rivero

  
Gabriel Hita

  
Juan Carlos

  
Juan Carlos

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** En discusión.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).-** Pido la palabra.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-**Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).-** Señora presidenta: solicito que a este asunto se le aplique la excepción prevista en el artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno.

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada con el agregado propuesto por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**29.- SE LEVANTA LA SESIÓN**

**SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-** Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:39)

EDIL EDUARDO MOLINARI

**Presidente**

AGUSTÍN MAZZINI

**Secretario general**

CLAUDIA CUITIÑO

**Gerenta de sector**

**Sector Taquigrafía**